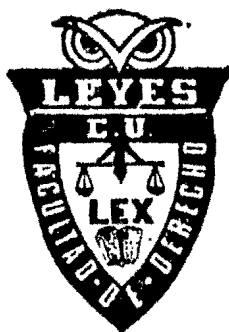


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL



**RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS
UNIDOS Y LA AMERICA LATINA
(ANALISIS DEL INFORME LINOWITZ)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A

ERLAND MODESTO JACOBSEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CON INMENSO AMOR Y ADMIRACION A MIS PADRES;
SR. DR. C. FODESTO SAENZ
SRA. MA. ELENA JACOBSEN DE FODESTO

QUE CON SUS CONSEJOS DE HONESTIDAD, RECTI-
TUD, LABORIOSIDAD Y SENCILLEZ HAN SIDO Y -
SERAN EJEMPLOS DE CONSTANTE SUPERACION A
SEGUIR EN MI VIDA.

CON TODO CARINO A MIS HERMANOS:
SR. EDGAR MODESTO JACOBSEN
SRA. TERESA CARRION DE MODESTO
E HIJA.

A MIS ABUELITOS:
SRA. EUSTOLIA ABREGOT DE JACOBSEN
SR. FELIPE MODESTO
SRA. LAURENCIA SAENZ DE MODESTO.

A MIS TIOS:
SR. OSCAR JACOBSEN ABREGOT
SRA. IRMA HUIGOOLEA DE JACOBSEN
E HIJOS.

AL SR. EDUARDO GALINDO Y FAN.
CON TODO RESPETO.

A MI MAESTRO Y AMIGO:
LIC. ALFREDO SANCHEZ A.

A MIS QUERIDOS AMIGOS:
LIC. ANTONIO LOPEZ H.
LIC. DEMETRIO SOTOMAYOR C.

AL LIC. VICTOR C. GARCIA MORENO
SIN CUYA VALIOSA AYUDA Y DIREC-
CION NO HUBIERA SIDO POSIBLE LA
ELABORACION DE LA PRESENTE TESIS.

A MI AMIGO:
LIC. OSCAR BAYLON GARCIA CON QUIEN
COMPARTI TODOS LOS AÑOS DE MI CA-
RRERA.

A MIS MAESTROS Y AMIGOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO.

I N D I C E

I- Análisis del Informe Linowitz

A) Consideraciones generales

- 1.- Razones que han fortalecido la convicción de que es necesario un nuevo enfoque hacia la América Latina..... 2
- 2.- Ejemplos de los cambios dramáticos de las relaciones de Estados Unidos con la América Latina..... 3

B) Nuevo contexto de las relaciones de los Estados Unidos con el Hemisferio

- 1.- Contexto Mundial 7
- 2.- Contexto latinoamericano 8
- 3.- Contexto de los Estados Unidos..... 10

C) Marco para la política de los Estados Unidos hacia América - Latina

- 1.- Cooperación entre los Estados Unidos y la América Latina en el ámbito mundial..... 12
- 2.- Sensibilidad de las políticas generales hacia los intereses latinoamericanos..... 13
- 3.- Las políticas paternalistas y discriminatorias..... 13
- 4.- Respeto por los derechos humanos..... 14
- 5.- Relaciones económicas de cooperación 14

D) Relaciones políticas

- 1.- La no intervención, la diversidad política y los derechos humanos..... 17
- 2.- Cuba..... 18
- 3.- Panamá y el Canal de Panamá 20

4.-	Trasferencia de armamentos y ayuda militar	22
5.-	Sanciones económicas	23
6.-	La Organización de los Estados Americanos	26
E)	<u>Relaciones Culturales</u>	29
F)	<u>Relaciones Económicas</u>	
1.-	ACCESO a los mercados	
a)	Preferencias arancelarias.....	32
b)	Subsidios a las exportaciones e impuestos compensatorios....	34
c)	Ayuda para el ajuste interno	35
d)	Acuerdos sobre productos básicos	36
2.-	Flujos de Capital	
a)	Capital público	37
b)	Inversiones privadas extranjeras.....	39
c)	Garantías de la OPIC	41
d)	Mercados de capital	41
3.-	<i>Tranferencia de la ciencia y la tecnología.....</i>	42
II-	<u>Necesidad de un nuevo enfoque en las relaciones de los Estados Unidos y la América Latina</u>	
A)	<u>Aspectos políticos</u>	
1.-	La no intervención y los derechos humanos.....	49
a)	Intervenciones norteamericanas en América Latina.....	49
2.-	Cuba	53
a)	Antecedentes históricos	53
b)	Algunos logros de la Revolución Cubana.....	64
3.-	Panamá y el Canal de Panamá	67
a)	Situación geográfica de Panamá	67

b)	Antecedentes históricos de las relaciones de Panamá y los Estados Unidos	69
c)	Negociaciones de 1974 sobre el Canal de Panamá.....	79
d)	Renuncia de Colombia al Canal de Panamá	85
4.-	Armas y asistencia militar.....	88
a)	La estrategia militar del gobierno de los Estados Unidos... respecto a América Latina en la década de los sesentas....	90
b)	Informe sobre el armamentismo latinoamericano en 1975.....	92
c)	Las armas latinoamericanas en cifras.....	96
d)	La presencia militar extranjera en América Latina.....	97
e)	Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina.....	98
5.-	La Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).....	103
a)	Estructura de la O.E.A.....	105
b)	Interés Norteamericano para para participar en la O.E.A....	107
c)	Intereses iberoamericanos para participar en la O.E.A.....	108
d)	Causas de la crisis de la O.E.A.....	108
B)	<u>Aspectos culturales</u>	114
C)	<u>Aspectos Económicos</u>	120
1.-	Acceso a los mercados	
a)	Preferencias arancelarias.....	126
b)	Financiamiento de las exportaciones latinoamericanas e impuestos compensatorios.....	130
c)	Acuerdos sobre productos básicos.....	132
2.-	Flujos de capital	
a)	Ayuda oficial	136
b)	Inversiones privadas extranjeras.....	138
c)	Garantías de la OPIC.....	142

d) Mercados de capital.....	146
3.- Transferencia de la Ciencia y la Tecnología.....	149
4.- Banco Interamericano de Desarrollo.....	158
5.- Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos.....	161
Conclusiones.....	169
Bibliografía	172

A) CONSIDERACIONES GENERALES

El informe es un enfoque general para la actuación de los Estados Unidos en el Hemisferio y trata de dar significado a ese enfoque al formular recomendaciones específicas para la acción en aquellas cuestiones que son consideradas las más importantes y problemáticas.

Todas las recomendaciones que contiene el informe son dirigidas al pueblo y al gobierno de los E.E.U.U. con el propósito que el informe estimule polémica y atención por parte del Poder Ejecutivo y Legislativo, así como las agrupaciones privadas, los científicos y hombres de negocios.

a).- Razones que han fortalecido la convicción de que es necesario un nuevo enfoque hacia la América Latina.

Los cambios dramáticos que han ocurrido en América -- Latina, los importantes acontecimientos en el panorama mundial y los cambios en las relaciones de este -- continente con el resto del mundo, han servido de base a la política de los E.E.U.U. hacia el resto de -- América Latina, desde la Doctrina Monroe, la política del buen vecino, hasta todas aquellas políticas recientes como por ejemplo, La Alianza para el Progreso y la Política de Asociación de Mayor Madurez.

Este estudio sostiene que todas aquellas políticas se guiadas por los E.E.U.U. en el pasado, son antiguas e inadecuadas en vista de las distintas realidades en el presente y de las tendencias que se presentan para el futuro.

(Comprendiendo por esto, América del Sur, Centro Amé-

rica, el Caribe y México).

b).- Ejemplos de los cambios dramáticos de las relaciones de E.E.U.U. con la América Latina.

1.- Hace 10 años, alguna forma de acción cooperativa por parte del Continente Americano, necesitaba iniciativa y liderato de los E.E.U.U.; actualmente hay organismos como el Pacto Andino, que nos dan pruebas palpables de que los países latinoamericanos gozan de plena capacidad para concertar arreglos de cooperación en bien de los intereses creados por cada nación, sin el patrocinio y apoyo de los Estados Unidos.

2.- Hace 10 años, los E.E.U.U. estuvieron involucrados militar, económica y políticamente en diferentes partes del mundo.

3.- También hace 10 años estaba muy fresca, dentro de la opinión pública, la crisis ocasionada por los cohetes rusos, colocados en Cuba, y la Guerra Fría se encontraba en su apogeo. Actualmente se han iniciado ciertas relaciones con Rusia, China y otros países.

4.- Durante la década de los sesenta dominaba la preocupación en los E.E.U.U. de evitar la infiltración de las teorías socialistas y comunistas a los países de la América Latina. Actualmente las preocupaciones de los países de la América Latina se basan en el --

desarrollo nacional y un mejor acceso para sus exportaciones en el mercado de los E.E.U.U.

- 5.- Hace 10 años la América Latina se distinguió más por su estancamiento. En el año de 1960, el producto interno bruto de la región crecía a una tasa del 5.5 por ciento; desde entonces la tasa ha aumentado, hasta alcanzar 6.9 por ciento en 1972.

El producto por habitante en 1960 era de U.S.\$ 4.20, a finales de esta década (60) era U.S.\$ 6.00. También el sector manufacturero registró un avance del 6.5 por ciento durante 1960; en 1972, se logró un considerable aumento de 9.2 por ciento.

Estas realidades sugieren por lo tanto, que los E.E.U.U. deben adoptar un nuevo enfoque hacia la América Latina, el cual respete la soberanía de cada uno de los países latinoamericanos y permita una gran diversidad de sistemas políticos, económicos e ideológicos. Se debe de librar de todo el paternalismo existente y sobre todo, se deberían de formar parte de un patrón consistente de políticas económicas globales estructurales en forma genuina, de modo que resultasen más estables y equitativos los intercambios entre los países de mayor adelanto industrial y el resto de las naciones del mundo.

De todos es sabido que un cambio radical de la política de los E.E.U.U. hacia América Latina no sería fácil de lograr, pero también es del conocimiento mundial, que aquellas políticas que no experimentan cambios en

sus bases o estructuras traen consigo problemas actuales y futuros.

B) NUEVO CONTEXTO DE LAS RELACIONES

DE E.E.U.U. CON EL HEMISFERIO

Tres características fundamentales dominan el panorama internacional actualmente:

- 1.- La Guerra Fría ha dejado de preocupar sobre todos los demás problemas de los Estados Unidos.
- 2.- Las relaciones económicas y tecnológicas han adquirido mayor significación.
- 3.- La Nación-Estado continúa siendo la estructura política dominante del presente, aún reconociéndose que el comportamiento nacional tiene que hacerse compatible con el de otras naciones.

1.- CONTEXTO MUNDIAL

El panorama mundial está en proceso de cambio, aún cuando el equilibrio militar, económico y político entre las super-potencias nucleares continuará siendo el tema central en el futuro.

La crisis petrolera de 1973 y la escasez de productos básicos demuestran una interdependencia entre las naciones y como es de frágil el orden económico internacional. Preocupaciones que han comenzado a dominar las políticas exteriores de todos los países.

Se es palpable que ninguna nación por sí sola, ni Rusia ni E.E.U.U. pueden obtener plena seguridad económica y política en una situación tan complicada como es el mundo. Al igual que ningún grupo de naciones pueden controlar los procesos y las instituciones que regula el comercio y las finanzas internacionales.

Por lo tanto es necesario un mejor entendimiento y - - cooperación entre las grandes potencias y las de menor jerarquía.

A consecuencia de ésto, se necesitan organismos especializados para fomentar la economía, cultura, transferencia de tecnología, el uso del mar y sus recursos y elaborar nuevas fórmulas para gobernar, con tino, -- estas actividades.

2.- CONTEXTO LATINO AMERICANO

Al analizar a la América Latina, la Comisión ha advertido que lo que más se distingue en esa región es el grado de crecimiento. Durante la pasada década en la América Latina se vió la mayor tasa de crecimiento poblacional del mundo, con una tasa del 2.8% anual. Esta explosión demográfica ha ocurrido al mismo tiempo con una expansión económica sostenida, según los siguientes datos:

- a).- El crecimiento económico ha superado el 6% anual desde 1968.
- b).- La escasez de divisas extranjeras que afectó a las economías latinoamericanas, durante los últimos 20 años ha dejado de existir.
- c).- La participación de los E.E.U.U. en el mercado latinoamericano ha disminuído del 38.5% en 1960-1962, a aproximadamente 32.8% en - - 1970-1972; y

- d).- Las inversiones masivas en recursos naturales, los servicios públicos, las -- inversiones privadas de los E.E.U.U. han disminuído, mucho de esto depende de -- que naciones europeas como Japón, están desempeñando un papel importante muy muy fuerte.

Conviene señalar que no todos los países de la América Latina cuentan con estas ventajas dichas con anterioridad, ya que algunos sufren de una definición muy desigual de la riqueza del ingreso y de -- la oportunidad económica. A pesar de esto, sin -- embargo, la situación económica general de por lo menos la mitad de los países latinoamericanos ofrece un sentido de optimismo y confianza propia.

La América Latina incluye muchas unidades y sus lujos cada uno de estos con diferentes rasgos con relación distinta a los E.E.U.U. De aquí que muchos países de la región mantengan lazos muy estrechos con éste, como resultado de la integración económica y social que ha sido la norma por largo tiempo.

A pesar de la variedad continua existente entre la América Latina y los E.E.U.U., hay interés en las relaciones beneficiosas para ambas partes, porque ninguna de las naciones de América Latina tienen un impacto tan fuerte como lo tienen los E.E.U.U. con los demás.

3.- CONTEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los E.E.U.U. están cambiando y desenvolviéndose. La nación no domina ya el panorama económico y militar y ésto se debe, a cambios dentro del propio país, -- como los resultados de los cambios fuera del país, no sólo en América Latina sino también en Rusia, Japón y Europa Occidental.

Se ha adoptado un "perfil borroso" y un nuevo concepto del papel y poder de los E.E.U.U. en los acontecimientos mundiales, concepto que nace de una evaluación más realista de los intereses nacionales, -- que caracteriza en la actualidad la política exterior de los E.E.U.U.

Durante los últimos 25 años, la supremacía de los E.E.U.U. en asuntos de Occidente se han alcanzado a un alto costo, contribuyendo a la inflación, desarrollo bélico industrial, la discención política y la conducta completamente secreta de los asuntos del gobierno. Que puede considerarse una de las mayores preocupaciones de los E.E.U.U.: la seguridad nacional.

Todos estos factores afectarán las medidas y formas como piensan en los E.E.U.U. sobre la comunidad internacional. Lo más importante actualmente es una política internacional que no creé más tirantez a la nación, sino que contribuya a resolver algunos de los problemas iniciados y apoyados por esta gran nación.

C) MARCO PARA LA POLITICA DE LOS E.E.U.U.

HACIA AMERICA LATINA

Se busca un nuevo marco que trace las pautas para atender los asuntos políticos, económicos y culturales de la acción de los E.E.U.U. hacia la América Latina.

Marco que tiende a revelar las siguientes realidades:

- Los países de la América Latina son y permanecerán separados por diversas ideologías, sistemas políticos, económicos y distintos niveles de desarrollo.
- Los países de la América Latina, se están desarrollando y se están haciendo cada día más independientes.
- Los estados del resto del mundo desempeñan un papel de mayor importancia en los asuntos latinoamericanos.
- Las relaciones de los E.E.U.U. hacia la América Latina en la actualidad son relaciones económicas y políticas globales de ambas partes.

1.- COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA AMERICA LATINA EN EL AMBITO MUNDIAL

Los países de América Latina, al desempeñar una política global, tienen a su disposición recursos materiales, unas economías que se desarrollan rápidamente, sociedades nacionales integradas y una tradición de habilidad diplomática. Y además pueden aprovechar

sus relaciones con los E.E.U.U. ya que es palpable que los países de la América Latina están desempeñando un mejor liderazgo en frentes internacionales.

En cambio, los Estados Unidos deben enfocar sus políticas, con el fin de que los países latinoamericanos se den cuenta de que es de interés para ellos colaborar con los E.E.U.U.; en organismos internacionales y apoyar una posición compatible con la de los E.E.U.U. Por lo tanto, los E.E.U.U. deben ajustar sus políticas para poder tomar en consideración los intereses latinoamericanos.

2.- SENSIBILIDAD DE LAS POLITICAS GENERALES HACIA LOS INTERESES LATINOAMERICANOS

Las políticas que se formulan en términos generales pueden en la práctica tener efectos particularmente destructivos. Los creadores de la política estadounidense deben estar conscientes a este riesgo, y además hacer todo lo posible por evitar políticas generales que aunque no estén señaladas para imponer gravámenes específicos a las sociedades latinoamericanas surten efecto.

3.- LAS POLITICAS PATERNALISTAS Y DISCRIMINATORIAS

Los E.E.U.U. en el pasado y en la actualidad han adoptado políticas especiales en un intento para afectar el comportamiento de los gobiernos latinoamericanos, tales como la restricción de la venta de armamentos, sanciones automáticas en caso de expropiación que han sido diseñadas como represalias. Sea cual sea

la intención, tales políticas sólo se pueden interpretar como paternalistas y discriminatorias.

Por lo que esta Comisión recomienda al Congreso y al Poder Ejecutivo de los E.E.U.U., derogar las políticas que impongan restricciones o penalidades especiales a la América Latina.

4.- RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las naciones del mundo comparten ideas comunes de libertad y han suscrito la Declaración Universal de Derechos Humanos, Código que regula y condena el genocidio, atrocidades y la violación de los derechos básicos de los ciudadanos.

Cuando estas acciones son sancionadas en la América Latina generalmente los E.E.U.U. intervienen en una forma directa, violando la soberanía de las naciones afectadas. Por lo tanto, es de suma importancia hacer claro una oposición a tales actos de injusticia.

5.- RELACIONES ECONOMICAS DE COOPERACION

Los asuntos económicos deben y serán los factores críticos durante los años venideros.

Por ésto los E.E.U.U. en vez de que su meta primordial sea la seguridad militar, deben conceder mayor prioridad a llevar relaciones económicas beneficiosas para ambas partes. Como por ejemplo: un mayor intercambio en el comercio, facilidades en la transferencia de tecnología y un acceso libre de América Latina al mercado de los E.E.U.U.

La Comisión sostiene que estas recomendaciones específicas de política tomadas en conjunto, representarían el inicio de un enfoque más constructivo de parte de los E.E.U.U. hacia los países del sur.

D) RELACIONES POLITICAS

1.- LA NO INTERVENCION, LA DIVERSIDAD POLITICA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Ni en el pasado ni en el presente, nos demuestra la historia de las relaciones políticas, los E.E.U.U. podrían justificar una intervención en los países de América Latina, tal como lo hizo en 1965, en la República Dominicana. O en el envolvimiento encubierto en la política interna de la América Latina, como ocurrió en Chile en 1973. No tiene defensa posible y debe tocar a su fin.

La intervención abierta o encubierta por parte de los E.E.U.U. no justifica necesariamente el empleo de prácticas autodefensivas por parte de su gobierno.

Son necesarios los compromisos verbales, los tratados internacionales y declaraciones multilaterales, aún a sabiendas de que estos no son suficientes ni ayudan a los compromisos nacionales.

Se deben incorporar dentro del gobierno de los E.E.U.U. formas de protección contra actividades gubernamentales impropias y el Congreso debe tener una participación más directa en las decisiones en relación a su política exterior.

Los E.E.U.U. no deben de ser ambigüos acerca de su propio compromiso con las instituciones y libertades democráticas. Aunque con esto no quiere decir que el gobierno de los E.E.U.U. deba negar reconocimiento diplomático, usar la fuerza o aplicar sanciones económicas sobre la base de afinidades ideológicas.

Los E.E.U.U. deben hacer patentes las obligaciones y derechos de todas las naciones de proteger los derechos humanos esenciales, de acuerdo con la declaración universal de Derechos Humanos. Todos los organismos internacionales que favorezcan al establecimiento de los Derechos Humanos, merecen pleno apoyo por parte de todas las naciones del mundo.

La Comisión subraya que el gobierno estadounidense debe tratar a lo máximo posible, de asegurarse de que sus programas no ayuden o alienten a regímenes represivos, a llevar a cabo actividades inhumanas y también que se deben adoptar políticas consistentes y generosas para recibir a refugiados que son víctimas de actividades represivas, sin importarle que sean de izquierda o de derecha.

Un desarrollo del programa de inmigración de emergencia para refugiados políticos, sería una clara señal de que los E.E.U.U. quieren mejorar sus relaciones con América Latina y el mundo.

2.- CUBA

Durante casi 15 años los E.E.U.U. han aislado política y económicamente a Cuba. Estos objetivos se basan en que los E.E.U.U. han tratado de evitar la exportación de la revolución cubana a otros países de América Latina y principalmente de tratar de reducir los lazos militares y amistosos con la Unión Soviética y, sin duda, un deseo ideológico de minimizar el éxito potencial del gobierno de Cuba y como consecuencia de

limitar el atractivo que pudieran tener la revolución cubana como modelo de desarrollo.

La Comisión no ve con simpatía la política de aislamiento con relación a Cuba y dice que si se sigue con esta política los Estados Unidos estarán en peligro de quedar aislados a medida que país tras país latinoamericano restablezca relaciones con Cuba.

Económicamente el embargo es ineficaz, porque puede -- servir tanto para negarle a los manufactureros norteamericanos una oportunidad de competir por exportaciones, como para privar de abastecimientos al régimen cubano.

El objetivo de la política de los E.E.U.U. debería ser el facilitar la participación de Cuba en las relaciones interamericanas e internacionales y reducir la idea cubana de promover la subversión violenta en otros países, o de proveer instalaciones militares a Rusia.

La preocupación legítima y esencial de los Estados Unidos en relación a Cuba, son el uso potencial de instalaciones militares soviéticas en territorio cubano. Pero más hombres dedicados a las relaciones internacionales, dicen que esta preocupación corresponde esencialmente al ámbito de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y no entre Cuba y E.E.U.U. La diversidad ideológica de otras naciones es el principio que debe aplicar los Estados Unidos con relación a Cuba. Porque los latinoamericanos pueden evaluar por sí solos, los méritos y las desventajas del enfoque cubano, los E.E.U.U. no necesitan hacerles el trabajo.

La política de los E.E.U.U. de "negociación económica" no ha tenido resultados positivos, por el contrario, el embargo afecta en forma directa y adversa las vidas de todos los ciudadanos cubanos inocentes.

Lejos de debilitar al régimen actual, el embargo y los intentos estadounidenses de restringir los viajes e intercambios culturales con los cubanos dan mayor facilidad al gobierno de Cuba de justificar y prolongar un control sobre las actividades intelectuales y políticas de su pueblo.

3.- PANAMA Y EL CANAL DE PANAMA

Dando otra prueba de la influencia política de los Estados Unidos en Latino América, el informe Linowitz se propone analizar las relaciones de la gran potencia en relación a Panamá y el Canal de Panamá.

En el Tratado de 1903 Panamá cedió control perpetuo a los Estados Unidos "como si fuera soberano", sobre 500 millas cuadradas de territorio panameño. De hecho hizo de la zona del canal, un "Estado dentro de un Estado".

Los Estados Unidos por medio de su gobernador militar, administran todas las empresas comerciales de la zona, controlan grandes extensiones de terreno y administran también todas las facilidades portuarias de hondo caído, como parte del mantenimiento y de la operación del canal. Además mantiene instalaciones militares y el Comando del Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

La realidad internacional de presente, considera a la zona del canal como un anacronismo.

A últimas fechas Panamá ha tomado la iniciativa de modificar el tratado de 1903, de manera que pueda obtener jurisdicción sobre su propio territorio y una mayor participación de los beneficios directos.

Los miembros, integrantes de la Comisión Linowitz, ven con simpatía y apoyan un nuevo acuerdo equitativo con Panamá; este serviría a los intereses de los Estados Unidos no sólo en Panamá sino en el resto de América Latina, al eliminar una de las últimas características de su política exterior, la del "garrote" (Big Stick). La Comisión afirma que los principios acordados conjuntamente entre el Secretario de Estado Norteamericano y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá el 7 de febrero de 1974, se ajustan a los intereses básicos de ambas naciones. Bajo los mismos, los Estados Unidos podrían continuar utilizando el terreno y las instalaciones necesarias para operar en el canal, mientras que Panamá obtendría jurisdicción sobre su territorio y una mayor participación activa para la operación y defensa del canal.

Se tiene plena seguridad, por parte de todos los países de América Latina, que existen grandes barreras y obstáculos formidables a la negociación de un nuevo tratado y a su aprobación por parte del Senado de los Estados Unidos.

4.- TRANSFERENCIAS DE ARMAMENTOS Y AYUDA MILITAR

A la mitad de la década del sesenta los Estados Unidos eran el principal abastecedor de equipo y adiestramiento militar para la América Latina; durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, suministró a la región más de \$ 2,000 millones de dólares.

Los Estados Unidos se basaron en este programa de ayuda militar: en primer lugar, por considerar una necesidad hemisférica el asegurar sus intereses contra - cualquier amenaza por parte de Rusia y sus aliados y, en segundo lugar, el fortalecimiento de los gobiernos latinoamericanos, después de la revolución cubana, de manera que pudieran hacer frente a las insurgencias internas.

Pero los Estados Unidos rehusaron vender armamentos modernos por considerar que todo del capital disponible para este fin era una desviación innecesaria de los recursos disponibles para el desarrollo de las naciones latinoamericanas.

Sin embargo, los gobiernos de la América Latina, desde 1967 han gastado el 87% de las erogaciones en armamentos fuera de los Estados Unidos, situación que no satisface.

La Comisión concluye que no existen amenazas significativas contra la seguridad interna o amenazas militares extrahemisféricas que justifiquen la continuación de tales programas y también afirma que los Estados Unidos no deben volver a ocupar una posición dominante en el mercado de armamentos, por medio de la promoción activa

de ventas de armamentos u ofrecimientos de créditos a los gobiernos en términos más laxos que los que ofrecen las demás ramas comerciales competitivas. Los niveles de compras de armamentos convencionales en todo el mundo, necesitan de una seria atención internacional, por lo tanto el estudio aconseja que los Estados Unidos deben tomar la iniciativa de reunir a las naciones abastecedoras y a las consumidoras con el fin de que se pongan de acuerdo para hacer posible un plan de limitaciones internacionales.

En la actualidad, por lo menos dos países latinoamericanos tienen el potencial necesario para desarrollar armas nucleares y son Argentina y Brasil. Por lo tanto los Estados Unidos deben de estar conscientes que sus acuerdos de ayuda nuclear a la región incluyen medidas de seguridad internacional y deben buscar los medios necesarios para alentar que todas las potencias nucleares y todas las naciones de la región suscriban el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), aprobado en 1967.

Es para los Estados Unidos de suma importancia el no asociarse o parecer que lo hacen, por medio de programas de mantenimiento del sector militar, con aquellas fuerzas represivas que pueden involucrar a los Estados Unidos con una forma directa en diferentes conflictos.

5.- SANCIONES ECONOMICAS

Dentro de las relaciones políticas, la imposición unia-

teral de sanciones económicas correctivas es inadecuada en el contexto cambiante de las relaciones hemisféricas y globales.

Los Estados Unidos al usar el poder económico para poder influir en las políticas internas de los países de América Latina, es inconsistente con los esfuerzos de la Comisión para poder determinar y ordenar un orden justo y pacífico internacional en el cual las luchas y diferencias tanto económicas como políticas, se solucionan a través de la negociación y no la confrontación. Las sanciones económicas automáticas crean confrontaciones con los diferentes tipos de nacionalismo latinoamericano, perjudicando el clima en que se pueda negociar, como la iniciativa por parte de los gobiernos de alcanzar el tipo de relaciones positivas de interés nacional.

Todos los países de América Latina necesitan de la inversión privada extranjera, sin embargo, este proceso de inversión no ha sido estático, porque se requieren ajustes de los inversionistas y del país donde se invierte. Cuando surgen diferencias entre una empresa individual y un gobierno latinoamericano y el gobierno de los Estados Unidos se ve involucrado, surgen las sanciones económicas tales como las enmiendas "Hicken-Looper y González", que determinan se suspenda automáticamente la ayuda norteamericana en casos sin resolver de disputas sobre expropiación.

Todas las resoluciones que se derivan de las disputas de inversiones deben dejarse en manos del gobierno

donde se ha invertido y de las empresas y cuando sea posible, en manos imparciales de arreglo de disputas internacionales.

Las sanciones automáticas por disputas pesqueras han perjudicado las relaciones bilaterales, de los Estados Unidos con naciones latinoamericanas con litoral.

La Comisión cree que un nuevo acuerdo internacional sobre el régimen del mar es la mejor medida para poder evitar disputas pesqueras futuras. Sin embargo, la Comisión apoya todos los esfuerzos para tratar de disminuir las tensiones entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos sobre los derechos pesqueros, tomándose, como primer paso, eliminar por completo las sanciones automáticas.

La influencia de los Estados Unidos en la toma de decisiones del Banco Interamericano de Desarrollo es un punto específico relativo al uso de sanciones económicas que preocupan a los países de América Latina.

Los Estados Unidos tienen el 38% de los votos y a través de estos votos pueden vetar en forma determinante las acciones propuestas por el Fondo para operaciones especiales del Banco Interamericano, donde es necesario una mayoría de dos terceras partes de los votos para aprobar transacciones

Lo único que nos refleja el uso de este poder de veto, es que sirve para los objetivos de los Estados Unidos y frena los objetivos de promover el desarrollo económico y social de la América Latina por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el Informe Linowitz se propone al gobierno de los Estados Unidos que no es necesario que retengan el poder de veto unilateral. Se podría lograr por medio de una modificación de la carta constituyente del Banco, de manera que se le permita contar con contribuciones de otras naciones sin que esto implique una reducción de contribuciones por parte de los Estados Unidos.

Lo más importante, a juicio de la Comisión, es, en primer lugar, cómo los Estados Unidos van a usar el poder de veto en el Banco Interamericano; y en segundo lugar, que los Estados Unidos podrían mejorar sus relaciones con todo el hemisferio, tratando al Banco como una institución de desarrollo multilateral y no como un instrumento para lograr los objetivos de su política exterior.

6.- ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Por último, y dentro de las relaciones políticas de los Estados Unidos con la América Latina, tenemos a la Organización de los Estados Americanos, fundada en 1948, con el propósito de proveer una estructura institucional para la seguridad colectiva de la Región.

La Comisión ve a la O.E.A. como una organización que desempeña un papel útil en las relaciones regionales y tiene la fuerza necesaria para llevar a cabo funciones importantes de beneficio mutuo para los Estados Unidos y las naciones de América Latina.

La Organización de Estados Americanos sirve para consulta interamericana, para promover un mayor respeto

por los derechos humanos y fundamentales haciendo públicas las violaciones.

La O.E.A. puede desempeñar un papel significativo en evitar conflictos intraregionales o mediarlos cuando surjan, en la medida en que las naciones latinoamericanas actúen más intensamente entre sí y persigan sus intereses nacionales en el medio internacional.

La Comisión sugiere que los Estados Unidos deben guiarse por los puntos de vista de los estados latinoamericanos en cuanto al papel que esperan -- desempeñe la Organización de los Estados Americanos.

E) RELACIONES CULTURALES

De gran importancia son las relaciones culturales, ya que muchas de las dificultades y diferencias que existen entre los Estados Unidos y la América Latina se deben a la pobre comunicación y a la falta de conocimiento mutuo.

Esta falta de conocimiento en los Estados Unidos agudiza la tendencia dentro del gobierno a no dar suficiente importancia a las protecciones o consideraciones latinoamericanas.

Por debajo de las relaciones políticas, económicas y militares se encuentran unas relaciones de carácter general, más que particular, más emotivas que racionales y que no necesariamente tienen una estrecha relación con los temas actuales. Estas relaciones se basan sobre las nociones profundas que un país tiene hacia otro. El idioma, las costumbres, los deportes o la publicidad se encuentran entre los numerosos síntomas culturales que se pueden observar en una identidad nacional. Hoy en día los intercambios culturales entre las Américas están dispersos, limitados y son elitistas.

Si se ha de seguir con el programa cultural, hay que ampliar, dirigir y financiar los contactos que se han establecido a un nivel individual.

Las restricciones en los viajes y el libre acceso de personas a los Estados Unidos constituyen un factor de irritación en los países de la América Latina, puesto que los reglamentos y actitudes se basan en razones puramente políticas.

La Comisión sugiere que un intercambio cultural en las condiciones actuales, sólo se puede alcanzar mediante esfuerzos de parte de los gobiernos y del sector privado cultural. El grupo de personalidades que hicieron posible el informe propone, como primer paso a seguir, la creación de una junta multinacional, financiada por una parte por el Banco Interamericano de Desarrollo, que ayudaría a intercambios culturales entre las Américas; éste podría alentar la formación de un intercambio hemisférico de noticias, se podría considerar el establecimiento de bibliotecas especializadas de libros, películas, documentos históricos y grabaciones.

Al mismo tiempo podría fomentar a que los museos hicieran disponible sus riquezas artísticas y arqueológicas para beneficio de todos los ciudadanos y países del continente americano.

F) RELACIONES ECONOMICAS

Las naciones de la América Latina y los Estados Unidos comparten un interés vital en ayudar a resolver los graves problemas económicos que enfrenta el mundo hoy día. Tanto los países en desarrollo como aquellos en vías de desarrollo, requieren con urgencia nuevas reglas para gobernar el intercambio de bienes y servicios de manera que todas las naciones puedan esperar beneficios recíprocos.

Se necesitan arreglos globales dentro de la región, más eficientes y equitativos, que ayuden y cooperen al desenvolvimiento de una economía más estable y soberana de la América Latina.

Hay tres elementos que dominan el panorama de las relaciones económicas latinoamericanas: acceso a los mercados y los recursos, el movimiento de capital y la transferencia de tecnología.

1.- ACCESO A LOS MERCADOS

a).- PREFERENCIAS ARANCELARIAS

La Comisión exige que los Estados Unidos cumplan con su promesa de otorgar preferencias generales a las importaciones de productos manufacturados procedentes de los países en vías de desarrollo, ya que la composición de la producción económica de la región ha cambiado, corresponde a la agricultura menos del 15% de la producción total, mientras que la manufactura aporta el 27%.

Argentina, Brasil, Colombia y México, naciones más industrializadas de la América Latina, tienen un vital in-

terés de asegurar para sus productos manufacturados un acceso libre y mayor a los mercados de los países desarrollados. Pero como reaccione los Estados Unidos a los deseos latinoamericanos de obtener acceso al mercado, tendrá un efecto importante en sus políticas económicas y en su compromiso con la cooperación económica y política.

Conviene a los Estados Unidos llevar a cabo un intercambio más libre de manufacturas y productos básicos, que traería como resultado un volumen mayor de ventas de los Estados Unidos en el exterior, así como importaciones a precios más bajos, esto último considerado como arma importante para detener la inflación.

La Comisión favorece las preferencias arancelarias generalizadas para los países en vías de desarrollo como un medio de apoyar su desarrollo. La Ley de Comercio Exterior de 1973 dispone tales preferencias aunque de muy escaso beneficio para la América Latina ya que excluye de la lista de productos elegibles a muchas de las manufacturas en las cuales la América Latina podría tener una ventaja para competir.

Existen dos restricciones, sobre los tipos de productos a admitirse y el volumen en dólares. Estas restricciones niegan a la América Latina preferencias del 80% de las exportaciones tributales y del 90% de las exportaciones totales.

La Comisión opina que el plan de preferencias en la legislación propuesta debe extenderse para proveer mayo-

res beneficios a la América Latina sin repercusiones internas.

b).- SUBSIDIOS A LAS EXPORTACIONES E IMPUESTOS COMPENSATORIOS

El uso temporal de subsidios a las exportaciones por parte de los países en desarrollo, pueden ayudar a hacer más fácil una transición de las altas estructuras arancelarias que tiene la mayoría de esos países a sistemas menos proteccionistas, puesto que se espera que las tasas de cambio sean más equilibradas con el paso del tiempo.

El uso de subsidios a las exportaciones debe de ser un fenómeno transitorio cuya eliminación gradual podría atarse a la adaptación de tasas de cambio más reales.

Se deben modernizar los reglamentos del GATT sobre el uso de tales subsidios, con el fin que regulen las prácticas actuales.

Una continua fuente de tensión entre los Estados Unidos y la América Latina son los impuestos compensatorios como reacción a las exportaciones con subsidio. El proyecto de Ley ya mencionado estipula una renuncia voluntaria a los impuestos compensatorios, permitiendo con esto una respuesta más flexible a los subsidios a las exportaciones.

Aunque la renuncia voluntaria es deseable, no es suficiente para solucionar a largo plazo el problema de los subsidios y los impuestos compensatorios.

Se deben modernizar los reglamentos del GATT sobre el uso de tales subsidios, con el fin que regulen mejor las prácticas actuales.

Una continua fuente de tensión entre los Estados Unidos y la América Latina son los impuestos como reacción a las exportaciones con subsidio. El proyecto de Ley ya mencionado estipula una renuncia voluntaria a los impuestos compensatorios, permitiendo con esto una respuesta más flexible a los subsidios a las exportaciones.

Aunque la renuncia voluntaria es deseable, no es suficiente para solucionar a largo plazo el problema de los subsidios y los impuestos compensatorios.

La Comisión sugiere que los Estados Unidos deben negociar nuevas reglas internacionales que definan la magnitud y las condiciones bajo las cuales se permitan los subsidios temporales por parte de países en desarrollo. En caso de no elaborarse o de llevarse a cabo tales reglas, la cuestión originaría graves fricciones entre los Estados Unidos y la América Latina.

c).- AYUDA PARA EL AJUSTE INTERNO

Las disposiciones actuales de ayuda por medio del ajuste están sujetas a condiciones que las concierten en disposiciones inadecuadas. Necesitan ser fortalecidas por medio del aumento y la extensión de beneficios y el suministro de adiestramiento más eficaz para los trabajadores que han quedado desempleados de manera que puedan ocupar buenos y nuevos empleos.

Su objetivo se basa en mejorar la asignación de recursos ayudando a transferir trabajadores y compañías de actividades improductivas a empresas económicamente viables.

d).- ACUERDOS SOBRE PRODUCTOS BASICOS

A últimas fechas, muchos países latinoamericanos se han beneficiado con las alzas rápidas en los precios de los productos básicos.

La mutualidad de intereses entre las Américas queda patente en esta área; los países latinoamericanos desean protegerse de una oferta excesiva de materias primas y los consiguientes precios menores; los Estados Unidos desean protegerse contra la escasez y contra precios rápidamente inflacionarios. Ambos desean mantener un movimiento adecuado de productos básicos a precios razonables.

Es necesario establecer mecanismos adicionales entre los Estados Unidos y la América Latina, para cerciorarse que las proyecciones relativas a la oferta y la demanda se compartan con los países individuales de manera que las políticas internas nacionales no se formulen aisladamente. Mecanismos coordinados a través de la Organización de los Estados Americanos o del Banco Interamericano de Desarrollo pueden perfeccionar y anticipar las operaciones del mercado.

Ninguna técnica aislada puede ser suficiente para tratar por completo los productos básicos de los mercados; una variedad de enfoques puede ser más aprovechable y pro-

metedora para las relaciones de productos básicos entre las Américas.

Una posibilidad que podrían considerar los Estados Unidos y la América Latina, serían los acuerdos de financiamiento compensatorio; por ejemplo, las diferencias entre los precios reales y los estipulados podrían compensarse con ingresos monetarios de un organismo hemisférico administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, o por pagos a tal organismo. Tales esfuerzos encaminados a estabilizar los precios y las cantidades servirían, a los intereses de los Estados Unidos, a la vez que ofrecería a los países latinoamericanos un incentivo para proveer abastecimientos adecuados y accesibles. Al mismo tiempo que mejorarían las perspectivas para obtener ingresos continuos y favorables por conceptos de sus exportaciones.

La Comisión sugiere que los Estados Unidos deben esforzarse por aumentar la producción de materias primas, a fin de satisfacer la demanda mundial, y remover los elementos monopolísticos de los mercados de los productos básicos, las manufacturas y la tecnología.

2.- FLUJOS DE CAPITAL

a).- CAPITAL PUBLICO

Es necesario canalizar una ayuda concesionaria, tanto bilateral como multilateral, de manera que rinda los mayores beneficios posibles. Los Estados Unidos, en colaboración con los países más afectados, debe enfocar su

ayuda a proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos latinoamericanos más necesitados. Esto significa que hay que presentar mayor atención a los problemas específicos...baja producción agrícola, mortalidad infantil, educación y crecimiento demográfico.

La Comisión estima que los Estados Unidos deben cooperar con las naciones latinoamericanas y las instituciones multilaterales de desarrollo en programas que reduzcan la disparidad de los ingresos y ayuden a las naciones económicamente más pobres. Estas iniciativas podrían servir tal vez como modelos para esfuerzos conjuntos entre naciones desarrolladas y naciones en vías de desarrollo con el fin de aliviar la pobreza en el mundo.

Los Estados Unidos quieren desempeñar un papel importante en los esfuerzos por eliminar la pobreza, no sólo porque esto a la larga podría fomentar la estabilidad política, sino porque los Estados Unidos, junto con los latinoamericanos más prósperos, se afectarían tanto en su espíritu como en la práctica.

Si se usan en una forma eficaz los fondos que se proveen por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional y de la Fundación Interamericana, pueden tener un impacto significativo en los procesos de desarrollo económico y social.

Los Estados Unidos al ejercer un liderazgo deben cumplir con sus propios compromisos con el Banco Interamericano

de Desarrollo y el Banco Mundial, ya que en estos momentos los Estados Unidos tienen un retraso de U.S.\$ 500 millones en sus aportaciones al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano y otro retraso de U.S. \$ 320 millones con la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial.

b).- INVERSIONES PRIVADAS EXTRANJERAS

La inversión directa privada en el exterior por parte de los Estados Unidos o de otros inversionistas internacionales contribuyó en el pasado y puede continuar haciéndolo al desarrollo latinoamericano. No obstante, la inversión privada, en bienes directos, representa con frecuencia un problema lleno de suspicacias y malos entendidos.

Los países latinoamericanos han adquirido una mayor confianza en sí mismos, y una mayor competencia técnica en sus negociaciones con las corporaciones multilaterales. La competencia entre los Estados Unidos, Europa y Japón, permite a los países latinoamericanos obtener mayores ventajas en sus negociaciones con ellos. Ya que la exploración y la explotación de los recursos naturales se efectúan bajo la dirección de la política nacional y la participación conjunta del país donde se hace la inversión y de la empresa extranjera.

Inversionistas de diversos países, se unieron en la Asociación de Desarrollo Económico para Latinoamérica (ADELA) con el fin de tener una participación minoritaria en empresas conjuntas que con capital local privado

y público puedan iniciar nuevas industrias en la región.

Hay en el proceso de inversión extranjera una tensión entre la necesidad del inversionista de enviar ganancias a su país de origen y la necesidad del país donde se hace la inversión de retener la mayor parte posible de las ganancias. Lo que hace que a la larga el conflicto pueda resolverse es la mayor producción de bienes y servicios que la inversión ha hecho posible y la necesidad continua de capital y tecnología por parte de los países latinoamericanos donde se hacen las inversiones.

La Comisión estima que las relaciones entre los inversionistas de los Estados Unidos y los países latinoamericanos pueden conducirse mejor sobre una base directa con el mínimo de participación del gobierno de los Estados Unidos. La política de los Estados Unidos debería ser alentar la probabilidad de soluciones privadas ventajosas para ambos. El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de cualquier gobierno no debe condenarse, pero al mismo tiempo, los Estados Unidos deben evitar acciones que tiendan a escalar las disputas privadas hasta el nivel de confrontaciones gubernamentales.

Los Estados Unidos deben ser receptivos a los intentos latinoamericanos de desarrollar códigos de conducta aplicables a los inversionistas extranjeros.

Se necesita una discusión seria para definir los derechos y las responsabilidades de los inversionistas extranjeros y de los gobiernos. Porque no es suficiente

decir que el derecho internacional protege a los inversionistas extranjeros, como tampoco exigir a compañías, ya sean estadounidenses como europeas, que acepten, sin recurso diplomático, la aplicación de las leyes y las prácticas del país donde se encuentran, cuando tales prácticas contradicen las normas internacionales urgentes.

c).- GARANTIAS DE LA OPIC (CORPORACION PARA LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Estas garantías se podrían modificar con el fin de reducir más aún el involucramiento gubernamental en los asuntos relativos a las inversiones privadas.

Para los grandes inversionistas las garantías pueden llevar a los Estados Unidos por un camino más directo hacia una disputa con el país donde se hizo la inversión.

Las garantías de la OPIC se pueden aplicar con mayor utilidad en los casos en que se haya llegado a un acuerdo sobre objetivos mutuos de políticas y donde haya pocas posibilidades de una disputa. Ya que tales garantías podrían alentar a empresas medianas y pequeñas con destreza y capital necesario, a tomarse el riesgo de invertir en el exterior.

d).- MERCADOS DE CAPITAL

Durante los últimos años, muchos de los países latinoamericanos han tenido un acceso sin paralelos a los mercados

de capital de los países desarrollados, y en especial al mercado del Eurodólar. Tal influjo ha permitido el crecimiento rápido de las importaciones de bienes de capital y de ingresos intermedios sin crear problemas en la balanza de pagos. Sin embargo, los nuevos déficits que han tenido que soportar los países desarrollados como resultado del alza del petróleo han hecho más difícil su acceso a los mercados de capital. Muchos de los países latinoamericanos, particularmente los que importan petróleo, sufrirán un rudo golpe en las perspectivas de su desarrollo si no pueden continuar atrayendo influjos de capital. Para muchos significaría que tendrán que disminuir sus tasas actuales de crecimiento y volverse hacia un desarrollo enfocado en el esfuerzo interno; para otros representaría problemas graves y serios en el pago de la deuda externa. Por lo tanto el gobierno de los Estados Unidos puede ayudar a asegurar que los instrumentos internacionales que se usan para la transferencia de dólares por concepto de las ventas de petróleo den consideración a las necesidades de los países en vías de desarrollo. Al mismo tiempo que puede explorar la posibilidad de atraer capital privado estadounidense a participar conjuntamente en ciertos proyectos públicos bilaterales y multilaterales, ampliando así el capital total disponible para ingresar al país.

3.- TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

No es ninguna sorpresa para nadie que la transferencia de la tecnología se encuentre a la cabeza de todas las

listas latinoamericanas sobre temas de actualidad en las relaciones hemisféricas.

La mayoría de los países latinoamericanos están conscientes que mucha de su tecnología ya sea maquinaria y técnicas gerenciales se importa de los Estados Unidos y de otras naciones industriales. Les preocupa esta dependencia y lo que ella implica en cuanto a la participación extranjera continua en sus economías, particularmente si la inversión en bienes se convierte en la única forma de lograr dicha transferencia.

Los Estados Unidos, que son el productor principal mundial de tecnología industrial, pueden mejorar las perspectivas de desarrollo de la América Latina, alentando el flujo de tecnología hacia los países del sur.

El desarrollo de una capacidad científica y tecnológica toma tiempo y cuesta mucho dinero, por lo tanto los Estados Unidos, le deben de dar un apoyo oficial ya que por largo tiempo, se ha dejado casi exclusivamente a las fundaciones privadas y a los peritos individuales.

La transferencia de la tecnología toma muchas formas. La habilidad que tengan las instituciones y las organizaciones para usarla es tan importante como el acceso a la tecnología misma.

La Comisión estima que una fundación pública, con sede en los Estados Unidos, que actuara en armonía con las instituciones latinoamericanas correspondientes para facilitar su acceso a las actividades científicas y tecnológicas en los Estados Unidos podría hacer una contribución útil a este proceso.

La iniciativa a un arreglo de esta naturaleza quedaría en manos de los latinoamericanos. Un sistema de este tipo podría ser un complemento útil a las entidades internacionales existentes y reforzar el intercambio intelectual hemisférico.

La reciente conferencia sobre el derecho del mar hizo patente que el conocimiento que tiene la humanidad sobre la localización y la magnitud de los recursos marítimos es insuficiente. Se necesitan programas más intensos de investigación marina que regularían la explotación de los recursos del mar.

Las naciones latinoamericanas con estos programas tiene mucho que ganar. Por lo tanto, la Comisión alienta la investigación conjunta con la América Latina a fin de mejorar y compartir conocimientos sobre el mar.

Por el presente, hay escasez de capital en muchos países latinoamericanos; lo que más importa en la actualidad es que la tecnología de las naciones avanzadas esté más accesible y que pueda utilizarse sin duplicar los pasos envueltos en su desarrollo inicial.

El potencial de dirección y reglamentación gubernamental del proceso de transferencia está limitado y el mercado, debido a los elementos monopolísticos que inevitablemente están presente, no siempre rinde soluciones equitativas. Este es el punto central de la cuestión, pues los países latinoamericanos casi siempre están convencidos de que están pagando mayores precios y recibiendo inferior calidad.

El mercado de la tecnología podría mejorarse si se re-

gistrara y se compartiera mejor información sobre los términos y los precios de la tecnología. Los Estados Unidos deben cooperar para asegurar que se le da una mayor diseminación a esa información sin violar la confidencialidad de los contratos específicos. También fomentaría una competencia entre los propios países desarrollados, y permitiría así un mercado más eficiente.

Estas políticas pueden ser un paso de ayuda hacia la eliminación de los peligros de la dependencia tecnológica.

II.- NECESIDAD DE UN NUEVO ENFOQUE EN
LAS RELACIONES DE LOS ESTADOS
UNIDOS Y AMERICA LATINA

A.- ASPECTOS POLITICOS

El gobierno de los E.E.U.U. a últimas fechas ha dejado a un nivel muy secundario las relaciones políticas, culturales y económicas con referencia a los países de Iberoamérica, ya que le ha dado una mayor atención a los problemas surgidos en diferentes partes del mundo, por ejemplo, el conflicto israelí-egipcio, la inútil guerra de Vietnam, la guerra en Camboya. Pero es cada día más palpable, la importancia de un nuevo enfoque en las relaciones de E.E.U.U. con Latinoamérica, tanto política como comercialmente.

La política exterior de los E.E.U.U. debe tener un objetivo fundamental: contribuir a forjar una nueva estructura de relaciones internacionales que propicie la cooperación y no la fuerza y la negociación y no la confrontación; las aspiraciones positivas de los pueblos en vez de la acumulación de armas por las naciones.

Es indispensable para los E.E.U.U. y la América Latina, compartir una historia de apoyo mutuo en tiempos de crisis y la esperanza de un nuevo mundo de justicia, paz, libertad y prosperidad, y hallar nuevos medios de combinar esos esfuerzos e intereses en el desarrollo político, económico y social del hemisferio.

1.- LA NO INTERVENCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

Es necesario, por parte de los E.E.U.U., un nuevo tipo de relaciones, basadas en los principios de la no intervención y de la igualdad soberana de las naciones. E.E.U.U. desde el 2 de diciembre de 1823, día en que se hizo la declaración de la Doctrina Monroe, han utilizado a ésta como un instrumento de intervención.

a).- INTERVENCIÓNES NORTEAMERICANAS EN LATINO-AMERICA

---- República Dominicana

A partir de 1905 se remota la primera intervención de los E.E.U.U. en Santo Domingo. Se hizo precisamente para evitar la intervención de las potencias europeas en un lugar tan vital para la seguridad continental de los E.E.U.U. De nuevo en 1965, los marines norteamericanos habían intervenido una vez más, en la isla para "proteger la vida y los intereses de sus ciudadanos en peligro" por el estallido de una guerra civil. Esta última intervención no era una novedad para el pueblo dominicano, pero tampoco pretexto para justificarlo puesto que los E.E.U.U. los invadieron con un ejército de 20 mil hombres, en un pequeño país de 50,070 Km.²

--- Haití

En 1915, con motivo de una revolución en la cual no habían recibido daños la propiedad o vidas norteamericanas o europeas, el gobierno de los E.E.U.U. envió tropas a la República de Haití notificando a los gobiernos de Inglaterra y Francia que sus intereses serían protegidos. El Almirante Copperton encargado de las tropas norteamericanas, recibió órdenes del Congreso en el sentido, de que para evitar malas interpretaciones posteriores, todos los candidatos a la presidencia deberían ser informados antes de la elección que los E.E.U.U. "esperan tener el control necesario de los asuntos de Haití, para el logro de una eficiente administración. Y que los E.E.U.U. ayudarían al establecimiento de tal gobierno y lo sostendría mientras fuera necesario."

--- Nicaragua

El interés de los E.E.U.U., en Nicaragua, data desde los años en que los E.E.U.U. empezaron a sentir la necesidad de un canal interoceánico.

La primera intervención de los "marines" en este país fue en el año de 1909, con el propósito de sofocar un brote de rebelión, que fue objeto de un informe por parte del Cónsul norteamericano al Departamento de Estado.

Las tropas de los E.E.U.U. permanecieron en esa nación hermana hasta el año de 1933, después de las

elecciones presidenciales norteamericanas en las que resultó electo Franklin D. Roosevelt.

Recomendación del Informe Linowitz:

"Los E.E.U.U. deben abstenerse de intervenciones militares de carácter unilateral en la América Latina, y debe ponerse fin a las intervenciones encubiertas estadounidenses en los asuntos internos de los países latinoamericanos. El Presidente y el Congreso deben cerciorarse de que todas las agencias del gobierno de los E.E.U.U. respeten en su totalidad la soberanía de los países de la América Latina".

Con el primer párrafo de esta recomendación estamos completamente de acuerdo, porque los E.E.U.U. no tienen derecho a las intervenciones, ya que el artículo 15 de la Carta de Bogotá, el cuál al prohibir la intervención excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que los constituyen. Al igual que la carta de las Naciones Unidas que determina que este tipo de asuntos son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

En el segundo y último párrafo, también estamos de acuerdo porque si el gobierno de E.E.U.U. llega a -- controlar sus agencias de seguridad nacional ayudaría al desembolvimiento político y a un mejor desarrollo económico de los países de la América Latina.

En la época en que vivimos es menester que todos los países de América, vinculen sus esfuerzos para el engrandecimiento y fomento de los derechos humanos a

través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de tal manera que tiendan a salvaguardar los valores y las cualidades humanas de inteligencia y conciencia, y así como para satisfacer nuestras necesidades morales. Los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo de nuestra naturaleza; sin ellos, no podremos vivir con dignidad. Los E.E.U.U. a través de su historia y de sus múltiples intervenciones unilaterales ha negado sus derechos al ciudadano latinoamericano, ocasionando un escenario de inquietud política y social, todo tipo de hostilidades inclusive la guerra entre las naciones y entre grupos en el seno de la nación, lo cual conduce a plantear demandas en favor de una vida mejor, gozando de mayor libertad y de un ambiente jurídico garantizado.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

"Los E.E.U.U. deben urgir a todos los Estados de la región que provean acceso libre y garantías esenciales a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Deben apoyar los esfuerzos para fortalecer el personal y aumentar el prestigio de la Comisión, y deben contribuir a que existan seguridades de que los informes e la Comisión recibirán amplia publicidad y se discutirán en la Asamblea General de la OEA.

Los E.E.U.U. deben ejercer presión para que las comisiones internacionales apropiadas investiguen las alegadas violaciones de derechos humanos, y deben tomar en consideración las conclusiones de tales grupos al decidir la sustancia y el tono de sus relaciones bilaterales y multilaterales".

Sería un acierto por parte del Congreso de los E.E.U.U. hacer que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

se extienda y se respete en todos los estados latinoamericanos. Y, además, promover que esta Comisión sea un verdadero organismo, idóneo y competente, para la promoción y protección efectiva de los Derechos Humanos en América, ya que en el pasado se le recortó las facultades que se le habían dado en el proyecto inicial, no obstante que los gobiernos habían dado su beneplácito, en forma casi unánime.

A los Derechos Humanos debe dársele una protección eficaz en el ámbito internacional y en el interno porque de no ser así estos Derechos pierden la característica de tales, ya que el Derecho no es una elucubración mental del hombre, ni un producto intelectual estático, sino que por su naturaleza, el derecho es una ciencia social dinámica.

2.- CUBA

a).- ANTECEDENTES HISTORICOS

En el año de 1898, cuando ya estaba en práctica la Doctrina Monroe, de "América para los Americanos", los E.E.U.U. tuvieron su primera intervención en Cuba, con el pretexto de proteger a los norteamericanos que vivían en la isla, así como sus inversiones: 50 millones de dólares, de una posible agresión por parte del gobierno español.

Los E.E.U.U. le declararon la guerra a España el 21 de abril de 1898 y como era de suponerse fueron los vencedores. Fué así como los españoles salieron de Cuba y entraron los norteamericanos, con intenciones de que

fuera para siempre. Sin embargo, el gobierno de los E.E.U.U. no quería hacer las cosas tan a lo descarado; fué por eso que inventaron la "Enmienda Platt" para poderarse de Cuba sin que pareciera colonia suya, formalmente.

Cuba independiente inició su nueva vida con un dominio absoluto de los norteamericanos. Su primer Presidente, Tomás Estrada Palma, recibía órdenes directas de Washington y así fué como en 1906 se reeligió con la ayuda de los E.E.U.U., pero con la oposición popular que trajo como consecuencia otra intervención de los E.E.U.U. "para poner el orden".

Se quitó al gobierno cubano y se nombró a Mr. Magoon, Presidente de Cuba, hasta el año de 1909, el cual enseñó al pueblo cubano algo que no conocían: la corrupción administrativa. Y así fueron sucediendo los gobiernos más o menos corruptos protegidos por los - - E.E.U.U.

De 1916 a 1921, otra intervención norteamericana, su objetivo fundamental era el evitar huelgas contra las empresas azucareras americanas. Para 1925, los E.E.U.U. controlaban en Cuba bancos, minas, ferrocarriles, azúcar, tabaco, la ganadería y al gobierno. Las inversiones norteamericanas en este año eran de 1,200.000.000 millones de dólares, también en este año se inauguró el gobierno de Gerardo Machado, iniciador de las dictaduras en Cuba, quien gobernó hasta el año de 1933.

De 1934 a 1940 gobernaron a Cuba más de 7 personajes distintos, hasta que las elecciones fueron ganadas por el

protegido de los E.E.U.U., Fulgencio Batista.

En 1944 otras elecciones y otro Presidente; Ramón Grau San Martín que se destacó, como uno de los más corrompidos gobernantes, al igual que su sucesor Carlos Prío Socarrás en 1948.

En 1951, un año antes de las elecciones Presidenciales, se consideraba como seguro triunfador al partido Ortodoxo con Eduardo Chibas a la cabeza. Quizá por eso el 10 de marzo de 1952, en vez de elecciones hubo golpe de Estado, organizado por Batista quien pronto empezó a gobernar, abolió la Constitución, disolvió el Congreso, prohibió el partido Comunista y le pidió ayuda al gobierno de los E.E.U.U.

El 26 de julio de 1953, Fidel Castro decidió iniciar la revolución cubana contra la tiranía Batistiana, a través del asalto al cuartel Moncada en Santiago de Cuba. El asalto, fracasó y de los 150 hombres que entraron en acción solo quedaron 30 con vida, Fidel Castro entre ellos, a quienes se les hizo un juicio sumario y fueron condenados a 15 años de prisión con trabajos forzados.

En 1955 estos revolucionarios se asilados en México de allí se reorganizaron, juntaron dinero y el 24 de noviembre de 1956 en un pequeño barco de nombre Granma, salieron de Tuxpan Veracruz, 82 hombres con Castro al frente, dispuestos a invadir a Cuba.

Pero fueron pescados por un "norte" y perdieron el barco, las armas, las provisiones y 70 hombres. Al mes de haber llegado los 12 revolucionarios restantes comenzaron las guerrillas en Cuba.

Un año después, los guerrilleros controlaban la parte oriente de Cuba, a pesar de los 20 mil soldados de Batista y de la ayuda militar norteamericana, lo cual originó que Cuba se dividiera en 2 partes; el gobierno contra Castro y el pueblo con Castro, y así fué como las guerrillas y el levantamiento popular logran el 1 de enero de 1959, su objetivo: Batista deja la Presidencia y los magistrados nombran Presidente a Manuel Urrutia y como primer ministro a José Miró Cardona.

Al mes de iniciado el gobierno, Urrutia-Miró, éste último renunció por iniciativa propia, en su lugar se nombró a Fidel Castro.

A los E.E.U.U. no les pareció acertada esta designación, pero aceptaron porque Castro no era comunista sino nacionalista.

Para empezar, Fidel Castro decretó la confiscación de tierras a Batista y de sus amigos norteamericanos y continuó con lo principal de cualquier revolución auténtica; la Reforma Agraria, siguió con la Reforma Urbana la cual decretó en primer lugar que la gente debería pagar sólo la mitad de la renta acostumbrada. Además, Castro bajó también el precio de las medicinas, el de las tarifas de teléfono, del transporte y tomó

medidas tendientes a favorecer a los pobres.

El Presidente Urrutia presionado por los E.E.U.U. pidió que se separara a los comunistas de la revolución, entonces Fidel Castro presentó su renuncia acusando al Presidente de ayudar a los E.E.U.U. para poder intervenir de nuevo en la isla. Inmediatamente el pueblo reaccionó y en lugar de que renunciara Castro renunció el Presidente Urrutia que dejó su puesto a Osvaldo Dorticós.

En 1960, Cuba trata de comprar armas y municiones a los E.E.U.U. que llevaba 50 años de venderle, más ahora se negó a hacerlo y declaró que se opondría por todos los medios que estuvieran a su alcance a que Cuba las consiguiera.

Sobreviene entonces el distanciamiento con los E.E.U.U. y la presencia y respaldo soviético al nuevo régimen se hacen patentes inmediatamente.

Después de un año de bombardeos, sabotajes, agresiones económicas de parte de los E.E.U.U. contra Cuba, el Presidente Eisenhower apeló a la OEA, acusando a Cuba de agresora. La OEA se propone entonces convocar a todos los países de América Latina en San José Costa Rica y llegan al "acuerdo" de que Cuba es una amenaza para el hemisferio. No contento con eso, el gobierno de los E.E.U.U. decreta el embargo de todas las mercancías dirigidas de los Estados Unidos a Cuba.

El 17 de abril de 1961, 1500 mercenarios trataron de in-

vadir la Bahía de Cochinos con el respaldo de los E.E.U.U., pero esta rebelión fué sofocada por el pueblo cubano que se levantó en armas.

Nada podía esperar Cuba de parte del gobierno de los E.E.U.U. que necesitaba con urgencia ayuda técnica para desarrollarse y ayuda militar para defenderse, lo cual recurrió al ofrecimiento soviético.

En enero de 1962, los E.E.U.U. convocan a la Organización de los Estados Americanos con la intención de obtener los votos necesarios para que Cuba fuera expulsada del seno de esta Organización, lo cual se logró y se declaró:

- 1.- Que el gobierno cubano, como consecuencia de sus actos reiterados, se había colocado voluntariamente fuera del sistema interamericano.
- 2.- Que dicha situación requería la más continua vigilancia de parte de los países miembros de la OEA, los que debían informar al consejo de toda situación capaz de poner en peligro la paz y la seguridad del continente.
- 3.- Que existía un interés colectivo de los Estados Americanos para reforzar el sistema interamericano y reconstruir su unidad, sobre la base del respeto a los derechos humanos y a los principios y propósitos que señala para el ejercicio de la democracia la carta de la Organización; y por tanto, se resolvió:

a).- Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo era incompatible con el sistema interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el broque comunista quebrantaba la unidad y la solidaridad del hemisferio.

b).- Que el gobierno cubano, oficialmente identificado como un gobierno marxista-leninista, era incompatible con los propósitos y principios del sistema interamericano.

c).- Que dicha incompatibilidad excluía al gobierno cubano de su participación en el sistema interamericano.

d).- Que el consejo de la OEA y los otros órganos y organismos del sistema interamericano adoptasen sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución.

Al fin de hacer más efectiva su política de bloqueo y aislamiento de Cuba; Estados Unidos, citó a una "reunión informal" de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas para ser celebrada en Washington en octubre de 1962. El objetivo de esta reunión informal era evidente: Estados Unidos preparaba el bloqueo aéreo-naval de Cuba que pondría al mundo al borde de la guerra. El 22 de octubre el gobierno norteamericano ordenó a sus fuerzas armadas iniciar el bloqueo de la República de Cuba en lo que constituía un indudable acto de guerra contra un país libre y soberano. Es así como empieza la famosa crisis del Caribe.

En 1964, las naciones miembros de la O.E.A. acordaron colectivamente a través del artículo 8 del Tratado de Asistencia Recíproca, de Río de Janeiro, romper relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Todo esto, claro está, pretendía culminar la política de aislamiento de la revolución cubana dentro del continente, auspiciada por el gobierno de Washington. Ha transcurrido más de una década desde la aplicación de estas sanciones. Los países de América Latina han resistido con éxito a la presión; las naciones que a comienzo del decenio de 1960 se sentían más amenazadas por la revolución cubana, ya no sienten la amenaza tan agudamente. Esta situación ha dado lugar a una reconsideración por parte de la O.E.A. de las sanciones impuestas a Cuba, y ha hecho surgir la necesidad de un nuevo enfoque en las relaciones bilaterales de Estados Unidos con la República de Cuba.

Recomendación del Informe Linowitz:

"Los Estados Unidos deben tomarse la iniciativa de buscar una relación más normal con Cuba. Aunque la Comisión desea destacar que el progreso hacia mejores relaciones requiere acción positiva de ambas partes, la Comisión urge a los Estados Unidos que actúen ahora para dar fin al embargo comercial".

Estamos de acuerdo en este párrafo de la recomendación porque los Estados Unidos, como iniciador de la política de aislamiento diplomático y comercial, debe de ser el país, que inicie las revocaciones de los reglamentos ejecutivos que restringen el comercio entre los Estados Unidos y Cuba y entre Cuba y los países latinoamericanos.

Continuación de la recomendación.

"Los Estados Unidos, tomando en cuenta sus conversaciones con otros estados miembros de la O.E.A., deben moverse con rapidez a:

- a).- Cancelar la restricción sobre viajes a y de Cuba;
- b).- Hacer evidente que están dispuestos a permitir intercambios culturales, científicos y educativos de carácter no oficial; y
- c).- Hacer claro que están dispuestos a mejorar los arreglos de cooperación con Cuba en asuntos prácticos de interés mutuo, tales como el secuestro de aviones y el estudio de las condiciones atmosféricas".

Estamos completamente de acuerdo con esta parte de la recomendación porque al actuar los E.E.U.U. dentro del marco de esta política de acercamiento, sería una clara señal de que los E.E.U.U. quieren mejorar y facilitar, en vez de desalentar, sus relaciones tanto política como culturales de naturaleza no oficial y otras formas de contacto con Cuba.

Continuación de la recomendación del Informe Linowitz.

"Cuando Cuba y los Estados Unidos hayan tomado pasos conciliatorios hacia relaciones constructivas, será entonces posible buscar solución a los problemas que aún quedan por resolver, tales como obtener compensación por las propiedades de los Estados Unidos que fueron expropiadas, llegar a un acuerdo sobre la situación de la base de los Estados Unidos en Guantánamo, y fomentar la reconciliación entre los elementos separados de la comunidad cubana".

En esta parte del informe, la Comisión recomienda que tanto Cuba como los Estados Unidos inicien o den los primeros pasos con miras al establecimiento de las relaciones diplo-

máticas entre ambos y de esa forma tratar de resolver problemas que aún quedan o quedarían pendientes. Sin embargo, si la intención de la Comisión fué condicionar el restablecimiento a una eventual compensación por las expropiaciones decretadas por el gobierno cubano o el respeto íntegro a la base militar de los E.E.U.U. en Guantánamo o a la posible repatriación de los ciudadanos cubanos asilados en E.E.U.U., dichas condiciones no podrían plantearse por ahora porque serían inaceptables por parte del gobierno cubano. Ello no implica que posteriormente se iniciaran las renegociaciones sobre los puntos y temas que aceptara expresamente y sin coacción alguna el gobierno revolucionario de Cuba.

B.- ALGUNOS LOGROS DE LA REVOLUCION

CUBANA

- 1.- Cuba tiene actualmente la mejor flota pesquera de América Latina.
- 2.- Es el único país de latinoamérica sin alcoholismo.
- 3.- Las rentas equivalen sólo al 10% del sueldo.
- 4.- Ningún funcionario público roba.
- 5.- La educación es gratuita en toda la isla.
- 6.- Hay seguro social para todo el ciudadano cubano.
- 7.- Todos los ciudadanos cubanos tienen vacaciones pagadas.
- 8.- Los E.E.U.U. ya no intervienen en la isla y no existen monopolios.
- 9.- No hay analfabetas en todo el país.
- 10.- No existe el desempleo.
- 11.- No se ejerce la prostitución.
- 12.- Cuba es el país de la América Latina en donde se practican más los deportes.
- 13.- Se construyen pueblos enteros para todos los campesinos; y
- 14.- Aumenta su producción industrial, sin capital extranjero.

3.- PANAMA Y EL CANAL DE PANAMA

A) SITUACION GEOGRAFICA DE PANAMA

La República de Panamá, que es un istmo delgado y largo, tiene la configuración más curiosa de toda América. Su forma es un puente natural teniendo entre las grandes masas continentales del norte y sur del Hemisferio Occidental. Colocada exactamente en el centro de América, es un eslabón unitario, enlace geológico a través del Hemisferio de los tiempos.

Tiene una extensión de 75,650 kilómetros cuadrados incluyendo el territorio ocupado por los Estados Unidos llamado "ZONA DEL CANAL", que es de 1,433 kilómetros cuadrados y tiene una configuración parecida a la de Cuba, ya que ambos tienen una forma alargada.

El istmo está situado al norte del Ecuador y al sur del trópico de Cáncer entre los siete y diez grados de longitud Oeste. Limitado al norte con el Caribe y al sur con el Océano Pacífico, al Este con Costa Rica y al Oeste con Colombia, de la que fué una apéndice en los tiempos de la emancipación. (1)

La mayor longitud desde la frontera de Costa Rica a la de Colombia es de 620 kilómetros. La parte más ancha del país tiene 190 kilómetros y la más estrecha tiene 51 kilómetros.

(1) Datos proporcionados por la Embajada de Panamá en México.

B) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS RELACIONES
DE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El interés de los E.E.U.U. por el Istmo data de mediados del siglo XIX. La política norteamericana hacia latinoamérica era una lucha contra Inglaterra desarrollada en territorio americano. Inglaterra, gracias a sus instrumentos económicos propios de nación industrializada, tenía cierta preponderancia en Centro y Sudamérica que inquietaban a los Estados Unidos.

Los E.E.U.U. para contrarrestar esa influencia y para reservarse por sí ciertos derechos, logró la firma de dos tratados: uno con Colombia, en 1846, y otro con Inglaterra en 1850. El primero recibió el nombre de Tratado Bidlack Mallarino y otorgaba a los E.E.U.U. el derecho de paso o de tránsito a través del Istmo de Panamá, utilizando cualquier medio de comunicación.

El tratado firmado con Inglaterra recibió el nombre de Clayton-Bulwer y tuvo por objeto primordial impedir a Inglaterra el control exclusivo del Istmo.

La situación de finales del siglo XIX provocó un cambio en la política exterior de los Estados Unidos. Su nuevo papel como potencia naval, la adquisición de Puerto Rico y la ocupación de Cuba llevaron a los E.E.U.U. a tratar de modificar el control internacional del Istmo que compartían con Inglaterra por un control unilateral ejercido exclusi-

vamente por ellos solos. En 1898 se iniciaron las conversaciones con Inglaterra que culminaron con la elaboración del primer tratado Hay-Pauncefote (2). Todo lo que hizo este nuevo tratado fué permitir que los Estados Unidos construyera a sus expensas el canal y lo explotara en condiciones de plena igualdad para todas las naciones. El senado de los E.E.U.U. se negó a ratificarlo y se tuvo que negociar un segundo tratado para satisfacer los deseos de E.E.U.U. Este documento firmado en 1902 sustituyó al firmado con Inglaterra obteniendo Estados Unidos el derecho de construir, posser y explotar un canal a través del Istmo y adquirir soberanía sobre el sitio ocupado por el canal, fortificarlo y defenderlo contra posibles enemigos.

Por medio del tratado Hay Herran se les concedió a los norteamericanos el derecho de construir,fortificar y defender el canal a cambio de 10 millones de dólares y 250 mil dólares anuales. El Senado de Colombia se negó a ratificarlo por considerarlo lesivo a su soberanía. No obstante esta negativa el gobierno norteamericano se dispuso a obtenerlo valiéndose de cualquier medio. La solución fué simple; bastaba crear una República en el Istmo panameño y luego hacer que ésta otorgara las facultades necesarias para su adquisición. De esta forma el 3 de noviem--

(2).- Sobre el tratado Hay-Pauncéfote de 1900 ver Strupp, K."International Documents". Vol. 11, París. 1950, pág. 343.

bre de 1903, surgía una nueva República en el continente americano.

Su creación fue resultado de la política deliberada de los Estados Unidos que así lo requerían. Años más tarde, Teodoro Roosevelt afirmaría:

" I took Panamá " (Yo tomé Panamá)

y Harry Truman:

" Nosotros creamos Panamá. De no haber sido por los E.E.U.U., Panamá no existiría ".

La firma del tratado Hay-Bunau Varilla y el artículo 136 de la Carta Magna de 1904, marcan propiamente el inicio de las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá. Su aplicación implicó una profunda influencia de los E.E.U.U. en la vida interna de la República como en la externa.

La construcción del Canal por los E.E.U.U. se inició en 1904 y el 15 de agosto de 1914 quedó abierto. Su costo total fue de 500 millones de dólares, el canal pronto adquirió una gran importancia militar y estratégica.

Haciendo uso de los poderes policíacos concedidos por el tratado Hay-Bunau Varilla, los E.E.U.U. ocuparon militarmente la Cd. de Panamá y de Colón en 1908, 1912, 1921 y 1925. Estas continuas intervenciones provocaron los primeros sentimientos nacionalistas y suscitaron la cuestión

de la soberanía sobre la Zona del Canal.

Los Estados Unidos establecieron una política discriminatoria contra los panameños en salarios, oportunidad de trabajo y seguridad social.

Por más de treinta años, Panamá, trató inutilmente de cambiar los términos del tratado, o por lo menos de lograr condiciones más favorables.

Con la inauguración del período presidencial de Franklin D. Roosevelt en 1933, se inicia una nueva etapa en las relaciones de los Estados Unidos con Panamá, se propuso una política que recibió el nombre del Nuevo Trato (New Deal). Con esta política se logra un nuevo tratado que modificaba pero no sustituía al Hay-Bunau Varilla de 1903.

Este nuevo tratado de 1936, aunque satisfizo algunas de las muchas demandas panameñas, fue duramente criticado. El tratado no fue ratificado hasta 1939, ya que E.E.U.U. se negó a aceptarlo mientras Panamá no aceptara que los E.E.U.U., en caso de emergencia, podían actuar primero y consultar después.

Se puede afirmar que el tratado de 1936, en una manera muy general, estableció un "modus vivendi" entre los Estados Unidos y Panamá.

La Segunda Guerra Mundial afectó las relaciones entre estos países en una forma considerable porque Panamá a pesar de haber adoptado en la Segunda Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en La Habana, Cuba, se negó permitir a los Estados Unidos la instalación de bases militares en la República, que habían solicitado primero por un período de 999 años y que después redujeron a 99 años. Por tal negativa, los E.E.U.U. ayudaron a derrocar al Presidente Arias, el 9 de octubre de 1941, por su Ministro del Interior, Ricardo de la Guardia.

Esta nueva administración firmó con los E.E.U.U. un convenio que le concedía un arrendamiento de 15,000 hectáreas de terreno destinadas a la defensa y a la protección del Canal.

Terminada la Segunda Guerra Mundial los E.E.U.U. solicitaron la renovación del convenio de Bases, la cual fue rechazada por el Congreso panameño, en 1947 y después de violentas demostraciones populares los E.E.U.U. se vieron obligados a evacuar sus tropas de la República de Panamá.

Durante la década de los cincuentas, acusaron mayor energía los sentimientos anti-norteamericanos, provocados en parte por la política discriminatoria de los E.E.U.U. con-

tra los trabajadores panameños, y por las dificultades económicas a las que se enfrentaba Panamá después de la guerra. Demandas, por la elaboración de un nuevo tratado más justo y más adecuado a las necesidades de la nación, empezaron a surgir. Después de las delicadas negociaciones se firmó un nuevo convenio que llevó el nombre de Tratado Remón-Eisenhower en el año de 1955.

Este tratado vino a ser simplemente otra modificación más del tratado original del canal. El cambio más importante fue el aumento en la anualidad otorgada a Panamá por concepto de arrendamiento de la zona que se aumentó de \$430,000 a \$1,930,000. Insignificancia si se toma en cuenta que el ingreso global de la Compañía del Canal en 1950 fue de 83,200.000 dólares.

En 1959 un nuevo nacionalismo demandó a los E.E.U.U. la soberanía real y efectiva de Panamá sobre la Zona del Canal y de izar su bandera en la Zona del Canal, para hacer patente el ejercicio de la ya mencionada soberanía. Los E.E.U.U., se negaron a tales peticiones. Pronto las demandas, al no ser escuchadas o simplemente ignoradas, se convirtieron en violencia.

En 1961 por órdenes del Presidente Kennedy, fue izada la bandera panameña junto con la norteamericana en el edifi-

cio de la administración de la Zona. Kennedy reconoció la necesidad de una revisión general del tratado de 1955 y para tal propósito en junio de 1962 se acordó la formación de una Comisión conjunta que discutiera las fricciones entre los dos países derivadas de la aplicación del tratado del Canal.

En 1964 se inició una nueva cadena de actos de violencia. Fué un pequeño incidente, lo que provocó la explosión del resentimiento panameño contra los E.E.U.U. El Presidente Johnson, se enfrentó por primera vez a una de las mayores crisis de la política exterior norteamericana a latinoamericana. Panamá rompió relaciones con los E.E.U.U. y lo acusó de agresión y solicitó la intervención de dos organismos internacionales de los cuales era miembro: las naciones unidas y la organización de Estados Americanos.

Habiendo fracasado sus intentos de lograr establecer la soberanía sobre la zona por medio de un diálogo con E.E.U.U., Panamá se dedicó a presentar su problema ante la opinión pública mundial. Tanto en la ONU como en la OEA se olvidó pronto el incidente, y la discusión giró en torno a los derechos soberanos de Panamá sobre la zona del canal.

En abril de 1965 se reanudaron las relaciones entre los dos países después de que la administración de Johnson

anunció de que se iban a iniciar estudios para la firma de un nuevo tratado, que substituyera al de 1903.

En 1967, se publicaron los resultados finales de las negociaciones que dieron como resultado la presentación del proyecto de tres nuevos tratados. Uno referente al actual canal de Panamá, otro a la posible construcción de otro canal a nivel del mar, y el último, referente a la defensa militar del canal. El más importante de los tres fue el primero, ya que en gran medida correspondía a las demandas panameñas. En primer lugar derogaba el tratado Hay-Bureau-Varrilla de 1903. En segundo lugar, por primera vez, reconocía totalmente la soberanía de Panamá sobre la zona del canal, eliminando las principales causas de fricción; en tercer lugar, se redujo considerablemente el área del canal y se incrementó la lista de bienes y servicios proporcionados por Panamá para la operación del canal, y en cuarto lugar, se eliminó la cláusula de "perpetuidad" substituyéndola por un tiempo límite que vencerá hasta el 31 de diciembre de 1999.

Sin embargo, el cambio más importante fue la creación de una nueva agencia integrada por las dos naciones para supervisar la administración y funcionamiento del canal.

El segundo tratado relativo a la construcción de un nuevo

canal a nivel del mar no implicaba el compromiso de los Estados Unidos de construirlo. Se estipuló que Panamá sería el soberano absoluto y que éste sólo sería financiado por los Estados Unidos.

El término del tratado se estipuló por sesenta años, al final de los cuales Panamá se convertiría en el propietario absoluto.

Con respecto al tercer tratado, se estableció que la defensa y seguridad del canal estaría a cargo de un comité conjunto integrado por un representante de cada país. A pesar de que el proyecto de estos tres tratados fue bien recibido por ambos países, Panamá no pudo ratificarlo, ya que en 1968 la guardia nacional derrocó al gobierno de Arnulfo Arias y lo sustituyó por la Junta Militar, que esperando tener un rápido reconocimiento por parte de los Estados Unidos, prometió que se iniciarán nuevas negociaciones para corregir esos tres tratados.

C) NEGOCIACIONES DE 1974 SOBRE EL CANAL
DE PANAMA

El patrón tradicional de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos ha variado, por supuesto el Canal sigue siendo un punto esencial pero ahora las relaciones asumen la forma de un "yo te doy, pero tú me das también" en el que Panamá, a cambio de la ayuda económica que los Estados Unidos le pueden proporcionar para su desarrollo económico, está dispuesto a darle el apoyo político en el campo internacional que Estados Unidos quiere.

En la visita del secretario norteamericano, Henry Kissinger a Panamá en 1974, se han iniciado las negociaciones Tack--Bunker. Estas negociaciones se han concentrado en cuatro renglones problemáticos: la soberanía, los beneficios económicos, la presencia militar y la posible construcción de un nuevo canal. (3)

Se ha llegado a un acuerdo amplio en lo respecta a la soberanía. Se devolverá a Panamá la jurisdicción sobre la zona del canal, y el concepto de la zona misma desaparecerá durante el periodo de transición, que se iniciaría en cuanto se ratifique el tratado final. Esto afectará directamente a la organización política actual del canal, que tiene un gobernador, una fuerza policiaca propia y su propia administración pública.

(3).- Excélsior, México, D.F., 8 de marzo de 1975, pág. editorial.

La cuestión de los beneficios económicos no se ha podido resolver tan fácilmente. La captación directa de cuotas que recibe Panamá actualmente, por concepto de canal, es de dos millones de dólares anuales (sin embargo los Estados Unidos estiman que Panamá percibe aproximadamente ciento sesenta millones de dólares anuales por concepto de bienes y servicios que vende a la zona del canal).

Los beneficios directos provendrían de un alquiler por concepto del uso del recurso natural, desde la participación en la operación diaria del canal y de un posible impuesto al tonelaje que transita por el canal. El monto eventual de los ingresos para Panamá dependerá de que se elimine el subsidio al comercio estadounidense incrementos de la cuota de tránsito, que es un punto que los Estados Unidos no desean conceder.

La tercera y más difícil área de negociación involucra la presencia militar. Los Estados Unidos esperan conservar bases militares como consecuencia de las concesiones que hacen respecto a la soberanía y a los beneficios económicos.

Actualmente la zona aloja a catorce bases militares, doce mil soldados norteamericanos y al cuartel general del mundo del sur.

Es muy poco posible que el general Torrijos logre eliminar a los Estados Unidos de la zona. Por lo tanto, la cuestión parece más bien involucrar la extensión y duración de esa presencia militar. Los Estados Unidos ya preparan un cambio de mando del sur de Texas y sin duda aceptarán la exigencia panameña de reducir a la mitad el número de bases que quedan.

El cuarto tema significativo es la cuestión de un nuevo canal a nivel del mar. Los Estados Unidos han querido ejercer una opción sobre ese canal que se incluiría en el nuevo tratado, pero Panamá se ha negado persistentemente a aceptarlo porque piensan que un nuevo canal debería discutirse en negociaciones separadas. El general Torrijos ha declarado oblicuamente, pero con firmeza que un canal a nivel del mar no es cosa que deba preverse ni discutirse y dada la atmósfera actual de la recesión mundial, éste parece ser un renglón en la que Estados Unidos probablemente hagan concesiones.

La propuesta panameña de que se efectúen mejoras en el canal actual, además de la construcción de puertos para contenedores, una nueva autopista transísmica y un oleoducto, bien podrían ser sometidos a discusión como alternativas técnicamente factibles y económicamente aceptables frente a un nuevo canal. (4).

Recomendaciones del Informe Linowitz:

"Apoyamos vigorosamente el que se firme y se ratifique un nuevo Tratado del Canal de Panamá basado en la Declaración de Principios aceptados por ambos países el 6 de febrero de 1974. Como cuestión de justicia, cualquier acuerdo debe tomar en consideración los intereses de los ciudadanos de los Estados Unidos en la zona del Canal.

De conformidad con la Declaración de Principios y en bien de la eficiencia y de la economía, el Presidente debe tomar ahora las medidas adecuadas para reducir el personal y las funciones de los Estados Unidos que no son claramente esenciales para la operación y la defensa del Canal. En este sentido, se debe transferir el Comando del Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, de la Zona del Canal a los Estados Unidos continentales."

Con el primer párrafo de la recomendación, estamos completamente de acuerdo a que se firme y se ratifique un nuevo tratado del Canal de Panamá, basado en la declaración de principios aceptados por ambos países el 6 de febrero de 1974.

Con el segundo párrafo, no compartimos las mismas ideas que el Informe Linowitz, ya que al tomarse en cuenta los "intereses" de los norteamericanos en la zona del Canal, implica la pérdida de la soberanía por parte de los panameños. Además que el significado de esta palabra, implica muchos problemas por estar vagamente expresada.

Estamos de acuerdo que el Presidente norteamericano reduzca el personal y las funciones de E.E.U.U. Para operación y defensa del Canal y además que transfiera el Comando del Sur de las fuerzas armadas norteamericanas.

D) REIUNCIA DE COLOMBIA AL CANAL DE PANAMA

Colombia renunció a sus derechos sobre el canal de Panamá y otorgó a este país, además de su reconocimiento, la soberanía de esa vía en un acto protocolario que se consumió el 24 de marzo de 1975.

Colombia, que siempre reclamó derechos sobre el canal, los cuales le otorgó el tratado Urrutia-Thompson de 1914, renuncia a ellos, deja a Panamá como país soberano y termina con una situación conflictiva de muchos años.

Este es uno de los principales puntos que se hallan en la declaración conjunta que firmaron, los presidentes de Costa Rica y Colombia, el jefe del gobierno panameño y el Presidente de Venezuela como testigo.

El tratado Urrutia-Thompson de 1914 establece que los Estados Unidos reconocen ciertos derechos, históricos, que Colombia alegó siempre tener sobre el Canal. Entre esos derechos está el de que los barcos colombianos de guerra pasen por el Canal sin el pago del gravamen correspondiente.

En la reunión, Colombia renunció a ese derecho. Además el gobierno colombiano declaró que Panamá, por ser el titular soberano de la zona del Canal, es con quien de-

be entenderse para preservar los derechos que le asisten, desde el punto de vista histórico.

Panamá, en reciprocidad, concedió a Colombia y lo extiende a Costa Rica, el libre paso de sus barcos por el Canal. Pero barcos de guerra únicamente.(5)

(5).- Excélsior, México D.F. 19 de Marzo de 1975, pag., primera plana.

4.- ARMAS Y ASISTENCIA MILITAR

La carrera armamentista, como consecuencia de la división del mundo en dos sistemas antagónicos y hegemónicos durante la segunda posguerra, ha llevado a una situación internacional calificada de "paz armada", porque no se ha producido ningún enfrentamiento militar directo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que, por sus potencialidades internas y su poderío internacional, representan las expresiones más acabadas de los sistemas en pugna. Ha resultado un equilibrio de terror, caracterizado por la existencia, en cada campo, de un arsenal nuclear suficiente como para disuadir cualquier ataque directo de uno contra el otro. Sin embargo, no han faltado situaciones de guerra, como en Corea, Indochina, Vietnam, para citar los casos más significativos, que han amenazado con conducir al suicidio colectivo, al holocausto final por la participación encubierta o abierta de los líderes de ambos sistemas.

La seguridad nacional de los grandes Estados no está limitada al aspecto de destrucción física en caso de guerra, más bien ha venido adquiriendo una dimensión político-económica derivada del contexto de guerra fría entre los dos sistemas y de la interdependencia económica entre los grandes Estados y los Estados

llamados "periféricos;" esto es, la necesidad de tener gobiernos amigos o aliados en países que puedan servir de mercados especialmente para productos manufacturados y de fuentes de abastecimiento en materias primas de que dependen totalmente o parcialmente las industrias de los países económicamente avanzados.

En el marco de las relaciones internacionales, se sitúa la asistencia militar a los países periféricos que se prestan al juego político general entre las grandes potencias, pues la asistencia militar está considerada como un instrumento de este juego, como lo decía el Presidente Kennedy en los siguientes términos:

"En reconocimiento del hecho de que la asistencia militar debe claramente servir a los objetivos de la política exterior y de los compromisos de los Estados Unidos, el Secretario de Estado asegura la supervisión continua y la dirección general del programa, asimismo la decisión de si debe establecerse un programa para un país determinado y el valor de este programa." (6)

Como instrumento de la política exterior de los Estados Unidos, la asistencia militar ha tenido dos objetivos bien definidos: mantener la estabilidad interna de los

(6) Presidente John F. Kennedy, "Proyecto de programa de Ayuda al Exterior", enviado al Congreso en U.S. Department of State Bulletin, June 19, 1961, Vol XLIV, Num. 1147, pp. 977 - 979.

países a que se destina y prevenir la penetración comunista en los mismos.

Instrumento de política exterior, la asistencia militar ha tendido a facilitar el desarrollo económico y el progreso social mediante el mantenimiento de un "ambiente de seguridad interna" y ha tendido también a evitar la penetración comunista en los países en vía de desarrollo. En este marco general, examinaremos la asistencia militar del gobierno de los Estados Unidos a América Latina.

a) La estrategia militar del gobierno de los Estados Unidos respecto a América Latina, en la década de los sesentas.

La política latinoamericana del gobierno de los E.E. U.U. estaba basada en la premisa fundamental de que el desarrollo económico debería acompañar al desarrollo político y al progreso social. Eso queda claro en el discurso del 13 de marzo de 1961, cuando el Presidente Kennedy, al lanzar la idea de la Alianza para el Progreso, declaró: "La libertad política debe acompañar al progreso material" y añadió que el progreso económico y político "debe ir acompañado de la transformación social". (7)

(7) Public Papers of the Presidents of the United States, 1961, pág. 170.

Sin embargo, lograr el desarrollo económico exigía una condición previa y "sine qua non" en el espíritu de los dirigentes de Washington: mantener el orden interno y la estabilidad política, amenazados por brotes subversivos y movimientos insurreccionales.

Se desprende de lo anterior que la política militar latinoamericana del gobierno de los Estados Unidos formaba parte integrante de la Alianza para el Progreso, cuyos objetivos no podrían ser llevados a cabo sin el mantenimiento de un régimen de derecho y orden. De ahí la importancia dada a la asistencia militar dirigida hacia el establecimiento de la estabilidad interna de los países latinoamericanos; de ahí también que la estabilidad interna se destaque como un objetivo a corto plazo de la política latinoamericana del gobierno de los E.E.U.U. en ese tiempo.

El concepto de estabilidad interna no solamente llegó a ser la base fundamental de la política militar hacia América Latina, sino también en su contenido trafa un matiz peculiar. Se trataba todavía de una estabilidad interna de los países latinoamericanos en pro de la seguridad de los Estados Unidos, pero también en pro de un cambio de las estructuras económicas, políticas y

sociales de América Latina.

La estabilidad interna, siendo la base fundamental de política militar, trae consigo otro enfoque de la asistencia militar cuyo efecto repercutiría en el equipo proporcionado, en la orientación del adiestramiento, etcétera.

La aplicación de la nueva estrategia militar, basada en la seguridad interna de los países latinoamericanos, encontró fuerte resistencia de parte del Congreso norteamericano que veía en la provisión de asistencia militar para el mantenimiento del orden interno una manera de reforzar la capacidad represiva de los gobiernos dictatoriales y, por consiguiente, una ilustración más de la opinión predominante en América Latina de que las dictaduras se mantienen en poder gracias a la ayuda de los Estados Unidos.

b).- Informe sobre el armamentismo latinoamericano en 1975.

Medir el poderío militar relativo de un grupo tan diverso de naciones como las que pueblan la mitad meridional del hemisferio es tarea difícil. Son pocas las fuentes serias de información militar, y aún ellas -- como por ejemplo, el International Institute for Strategic Studies,

de Londres, y el Stockholm Peace Research Institute, de Suecia -- no han podido sistematizar los datos de manera que se pueda hacer una comparación coherente.

Los cinco países que más gastan en su equipamiento militar son:

Argentina
Brasil
Cuba
México
Venezuela.

Conjuntamente -- y aclarando que en el caso de Cuba se calcula sólo lo correspondiente a su propio presupuesto, y no la cuantiosa ayuda directa de la Unión Soviética -- estos países son responsables de más del 80 por ciento de los 4.500 millones de dólares que la región entera gastó con fines militares en 1973. América Latina destina al mantenimiento de sus ejércitos una quinta parte de lo que eroga para el desarrollo económico y social y el funcionamiento de sus aparatos administrativos.

En la mayoría de estos países, las fuerzas armadas han sufrido o están sufriendo transformaciones radicales. El caso más extremoso quizás sea el de Cuba, que borró totalmente el aparato militar existente antes de la revolución, y tal vez por ello tenga hoy el estableci-

cimiento bélico más moderno de la región.

Los Estados Unidos han perdido buena parte de su influencia como armero del continente. Proveedor por excelencia de material bélico a Latinoamérica en la posguerra (en algún lado había que descargar el material de rezago).

Washington siempre ha intentado regular la capacidad ofensiva de los ejércitos continentales para evitar que sus conflictos se conviertan en enfrentamientos armados.

Este arbitraje paternalista hizo crisis en la década del 60, cuando varios gobiernos decidieron retornar a una tradición más antigua, y empezaron a comprar sus armas en Europa. Francia, Gran Bretaña y Alemania Federal fueron los países más favorecidos por este viraje, y la "ayuda militar" norteamericana fue quedando reducida. Por motivos distintos, la Unión Soviética tampoco estuvo ajena a este cambio de orientación. Aparte de su papel como proveedor de armas a Cuba, en la última década la URSS ha desarrollado una intensa campaña de promoción de sus ventas militares. El éxito más notable obtenido hasta el momento es la colocación de un considerable volumen de pertrechos bélicos -- tanques incluidos -- en Perú. Aunque

América Latina tiene su larga experiencia de intervenciones militares por parte de grandes potencias -- algunas bastante recientes -- pocas estrategias consideran que esa posibilidad se tenga muy en cuenta en los establecimientos militares del continente. Se estima que la relativa lejanía de la región (con respecto a los centros neurálgicos del mundo) impondría operaciones militares de tal magnitud que nunca contrapasarían el rechazo político internacional que, inevitablemente, acompañaría a una iniciativa de esa naturaleza.

Lo que no resulta inmediatamente es cuál es la nueva concepción estratégica que reemplaza al esquema estadounidense. El tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) parece haber caído en la abolescencia sin que nada aparezca en su lugar. Como en el plano económico, no se ha avanzado hacia una comunión de ideas en materia política y la estrategia militar es la última ratio de una concepción política.

c.- Las armas latinoamericanas en cifras

	Presupuesto Militar (1)	Hombres	Tanques	Aviones de Combate	Buques de Superficie	Submarinos
Argentina	1,286	135.000	240	40	46 (3)	4
Bolivia	35	22.500	60	64	16	-
Brasil	1.337	208.000	290	230	51 (4)	8
Colombia	117	64.300	n.d.	18	33	2
Costa Rica	4,63	5.000 (2)	- -	- -	3	-
Cuba	290	116.500	600	205	88	-
Chile	213	60.000	146	47	30 (5)	3
Ecuador	52	22.300	56	32	18	-
El Salvador	- - -	5.100	- -	12	5	-
Guatemala	26,4	11.400	20	16	13	-
Honduras	12,5	9.600	17	11	3	-
México	423	82.000	- -	30	76	-
Nicaragua	- - -	11.100	- -	11	8	-
Paraguay	19	11.000	9	10	20	-
Perú	226	54.000	360	86	40 (6)	6
Rep. Dominicana	36	15.800	20	35	37	-
Uruguay	68	23.000	17	12	14	-
Venezuela	337	37.000	190	86	67	3
TOTAL :	4.482,53	893.600	2.025	947	568	66

(1) En millones de dólares

(2) Seguridad Pública

(3) Incluye un portaviones y dos cruceros.

(4) Incluye un portaviones y un crucero

(5) Incluye tres cruceros

(6) Incluye tres cruceros

NOTA: Datos obtenidos en la revista Visión, 15 de marzo de 1975.

d.- La presencia militar extranjera en América Latina.

De lo que hoy se conoce como Tercer Mundo, los países de América Latina fueron los primeros en obtener su independencia. Sin embargo, sigue subsistiendo enclaves coloniales -- y han aparecido situaciones de colonias nuevas -- con su correspondiente presencia de fuerzas armadas extracontinentales. En toda la región hay por lo menos 30 mil soldados extranjeros (cinco mil más si se incluye como territorio irredento a Puerto Rico).

Los Estados Unidos tienen algo más que 14 mil hombres en la región, la mayor parte de ellos en Panamá, sede del cuartel general del Southern Command, una escuela de guerra en zonas selváticas y antiguerrillera, una escuela para oficiales de fuerza aéreas latinoamericanas y tres bases aéreas.

Hay unos 3.000 efectivos estadounidenses en Guantánamo, Cuba, otros mil en Bermuda, y 250 en Bahamas.

La cantidad exacta de los militares soviéticos en Cuba es difícil de determinar. Una estimación calcula 6.250 hombres; otra ubica la cifra cerca de 12 mil.

El Reino Unido tiene pocas unidades militares propiamente dichas en la región : hay unos 550 hombres (in-

cluidos efectivos aéreos) en Belice, y un destacamiento casi simbólico de Royal Marine Comandos en las Islas Malvinas. Sin embargo, debe incluirse en el cómputo de su poderío la presencia de 1.500 policías militarizados en Bahamas y unos 400 milicianos en Bermuda.

En Martinica, Francia tiene la sede del Commandement Supérieur du Groupe Antilles -- Guyane, con 2500 hombres distribuidos en un batallón de la legión extranjera, uno de infantería de marina y varias unidades navales y aéreas.

Las fuerzas neerlandesas en las Antillas y Surinam incluyen unidades navales y de infantería de marina que, al parecer, varían de tamaño en distintas épocas del año según los desplazamientos ordenados con fines de adiestramiento.

e.- Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina ("Tratado de Tlatelolco")

El 12 de febrero de 1967, los veintidós Estados Miembros de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina aprobaron por unanimidad, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

El Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant,

se encargó de poner en relieve la trascendental importancia de la contribución latinoamericana que el Tratado significó para el desarme y para la paz mundial.

El Tratado de Tlatelolco significó el primer ejemplo de proscripción incondicional de las armas nucleares en tierras habitadas, que América Latina ofrece al mundo como testimonio de su línea pacifista y de su repudio inequívoco de tales armas de destrucción en masa... "La América Latina, fiel a su tradición universalista, no sólo debe esforzarse en prescribir de ella el flagelo de una guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y progreso de sus pueblos, cooperando paralelamente a la realización de los ideales de la Humanidad, o sea a la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos." (8)

(8) García Robles Alfonso, El Tratado de Tlatelolco. Colegio de México, México 1967, pág. introducción.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

- 1.- "Los Estados Unidos deben alentar y, cuando sea apropiado, participar en los esfuerzos para desarrollar acuerdos subregionales, regionales y globales de limitación de armamentos entre las naciones abastecedoras y las consumidoras."
- 2.- "Los Estados Unidos deben dar fin a los programas de donación de equipo militar a la América Latina. El programa de seguridad pública en América Latina que administraba la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el cual se abolió recientemente, no debe revivirse."
- 3.- "Los Estados Unidos no deben alentar en forma activa la compra de armas por parte de los países latinoamericanos. Sin embargo, hay que abrogar las restricciones legislativas sobre la transferencia de armas que discriminan contra la América Latina. El equipo convencional militar debe estar disponible a los países latinoamericanos sobre una base comercial competitiva no discriminatoria -- el mismo principio que rige las ventas a otras naciones amigas -- excepto a aquéllos que estén envueltos en hostilidades militares o en las cuales los procedimientos internacionales han comprobado que las fuerzas de seguridad están violando sistemáticamente los derechos humanos."
- 4.- "Hay que eliminar gradualmente los grupos asesores en ayuda militar de los Estados Unidos en la América Latina y reemplazarlos por pequeñas oficinas de enlace entre los servicios o por delegaciones conjuntas de comisión (posiblemente como parte de las Oficinas de los Agregados Militares), cuyas responsabilidades principales serían coordinar los intercambios y adiestramiento profesionales, en vez de promover las ventas o brindar asesoramiento."

Con la primera recomendación, estamos de acuerdo a que se limite los armamentos entre las naciones abastecedoras y las consumidoras. Con la segunda recomendación, estamos de acuerdo y la apoyamos. Con la tercera recomendación, no estamos muy de acuerdo, ya que a plena vista se da uno cuenta que existe una gran contradicción respecto a las restricciones de armas.

Dentro de la misma tercera recomendación, los Estados Unidos deben respetar las normas establecidas en el Tratado de Tlatelolco, en su parte que se refiere a la proscripción de armas nucleares en la América Latina.

Con la cuarta recomendación, no estamos de acuerdo a que los E.E.U.U. tengan oficinas o delegaciones de enlace en la América Latina. Ya que con estas seguirían, teniendo influencia militar y no dejarían a los países latinoamericanos llevar por sí solos sus responsabilidades militares, según sus intereses particulares de cada nación.

5.- ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La finalidad buscada a través de este organismo regional, fue conjuntar los esfuerzos de todas las naciones continentales en forma mancomunada. Pero desde el principio se notó que había bajo la brillantez superficial una base de la Doctrina y en los corolarios de la tésis de Monroe, que se suponía fenecida y olvidada.

Se ha dicho que la principal dificultad de la O.E.A. procede de los norteamericanos, al grado de que, para algunos, la O.E.A. viene siendo el Ministerio de las Colonias de Washington. Posiblemente esa imagen resulte un poco exagerada para algunos, pero el caso es que siempre que la O.E.A. ha tenido que actuar, lo ha hecho en forma negativa y de acuerdo con peticiones estadounidenses. Las reformas que en 1967 se hicieron a la Carta, en sus aspectos económicos y sociales, lo demostraron: E.E.U.U. no aceptó compromisos escritos que hubieran significado obligaciones serias, en muchos casos desinteresados (es decir, sin compromiso político) y que hubiera ligado a ese país en forma mucho más estrecha y firme al desarrollo de las otras naciones de América.

Por otro lado, si bien es cierto que jurídicamente

pueden ser equiparados todos los miembros que la integran, esta es una noción muy relativa y con un campo de acción que, en la realidad, se halla totalmente restringido.

En lo que se refiere a sus actividades económicas y sociales, la O.E.A. realiza, con gran timidez, ciertos proyectos, ayuda en otros sugiere algunos más. Todo ello con escasos recursos y frente a la competencia que puede encontrar en otras organizaciones internacionales de tipo mundial.

Hasta estos momentos, la imagen que siempre hemos tenido de la O.E.A. quedaba fijada en un grupo de naciones del tercer mundo de habla hispana, prestas a atacar, pedir, exigir a veces, frente a una sola nación que estaba a la defensiva, que hacía ciertas concesiones ante el alud de demandas que se planteaba y cuya negativa tiene siempre la fuerza de un veto. Tal vez esa continua lucha haya sido la principal causa de la esterilidad constante de la O.E.A.

Acaso la principal falla consista en que se ha querido abarcar demasiados aspectos de las relaciones internacionales, para conjuntarlos en un todo armo-

nioso (los políticos y los económicos, y los sociales y los culturales), cuando posiblemente la tarea hubiera estado al alcance de todos al fijarse objetivos limitados, al alcance inmediato de los integrantes.

a.- Estructura de la O.E.A.

Es a partir de la Carta de Bogotá cuando las naciones del Continente suscriben la Carta de la Organización de los Estados Americanos, cuando ya se puede hablarse de un funcionamiento internacional de dichos estados, con base en un documento suscrito con las formalidades exigidas por el Derecho Internacional. La Carta, puede decirse, es la Constitución del organismo regional.

Dentro de ella se establece la estructura, los órganos y las funciones de éstos.

Pero no es única y exclusivamente la Carta de Bogotá la base de sustentación jurídica de la O.E.A. Se ha incorporado también a su estructura jurídica el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (tratado de Río de Janeiro) y el Tratado Americano de solu-

ciones pacíficas, aunque de este último podemos decir no ha sido totalmente ratificado por los Estados miembros, por lo que no obliga a los signatarios de la Carta.

En el texto aprobado en Panamá y reforzado en Buenos Aires en el año de 1967, fueron modificados los artículos segundo y tercero de la Carta; Artículo 4 (antes 2): "Son miembros de la organización todos los Estados Americanos que ratifiquen la presente Carta."

Artículo 5 (antes 3): "En la organización tendrá su lugar toda nueva entidad política que nazca de la unión de varios de sus Estados miembros y que como tal ratifique esta Carta. El ingreso de la nueva entidad política en la organización tendrá su lugar toda nueva entidad política en la organización producirá para cada uno de los Estados que la constituyen, la pérdida de la calidad de miembros de la organización."

En cuanto los órganos que permiten el funcionamiento de la organización de los Estados Americanos y por medio de los cuales realiza sus fines, estos son de acuerdo con lo previsto por el artículo 51 de la Carta, los siguientes;

- 1.- La Asamblea General.
- 2.- La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
- 3.- Los Consejos.
- 4.- El Comité Jurídico Interamericano.
- 5.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 6.- La Secretaría General.
- 7.- Las Conferencias Especializadas.
- 8.- Los Organos Especializados.

b.- Interés norteamericano para participar en la O.E.A.

Los intereses que inducen a los E.E.U.U. a participar conjuntamente en la O.E.A. son de dos tipos:

Por un lado, concurren los E.E.U.U., cuyos intereses se reducen a la protección de su esfera de influencia a través de la organización; a la desviación hacia ella, de las cuestiones conflictivas plantadas a la O.N.U., alegando la primacía de la O.E.A., en la región, obteniendo en esta, gracias a su enorme influencia, arreglos más favorables a sus intereses. Para lograr arreglos en este sentido desvían las discusiones del ámbito material al ideológico, tal como ha ocurrido en los casos guatemalteco, cubano y dominicano; les interesa también poder manejar al organismo a través de órganos norteamericanos arrogándose la representa-

ción del Continente.

c.- Intereses iberoamericanos para participar en la O.E.A.

Por su parte, los intereses que los latinoamericanos buscaban eran: la creación de un organismo regional que garantizara la igualdad e independencia de todos los países del continente y, evitara las arbitrarias intervenciones unilaterales; se deseaba, también que sirviera de moderador del poder del hegemón, ya que "pensaban" la petición de los demás países en un conflicto entre el hegemón y otros de sus miembros, les permitiría participar a escala Continental, con un poder muy superior a su verdadera potencia; creían asimismo, que constituiría un foro desde el cual sus peticiones de naturaleza económica tendrían un respaldo colectivo; y en último lugar, algunos países latinoamericanos han querido seguir con la política norteamericana. Sobre todo las clases dirigentes; para así obtener el apoyo estadounidense que los sostengan en el poder.

d.- Causas de la crisis de la O.E.A.

La superioridad norteamericana con relación a los demás

miembros de la Organización Interamericana, incluye en forma totalmente determinante sobre su naturaleza y funcionamiento.

La organización es de reconocerse, resulta impotente tanto para actuar en contra de los E.E.U.U. como para obrar sin su consentimiento.

Podemos resumir y reconocer, primero; que la organización regional es más débil que los Estados Unidos, pese a que numéricamente agrupa a todos los países del Continente. En segundo lugar la organización Regional es ineficaz sin los Estados Unidos, y tercero, la organización regional es completamente sensible a la influencia del país norteamericano debido a una serie de factores reales del poder. Históricamente podemos apreciar que el organismo regional no ha podido tan siquiera articular la condena colectiva de conductas norteamericanas que en la forma por demás arbitrarias, totalmente unilaterales e ilegales, han violado y en un sentido más estricto pisoteado las reglas que rigen al sistema interamericano.

Son tres las causas fundamentales de la crisis de la O.E.A.:

- Los Estados Unidos buscan la imposición en el foro colectivo de sus interpretaciones de las normas de la organización; ignorando las propuestas más moderadas de los otros miembros; y allí es donde la organización se resiste a llegar -- intervención armada -- los Estados Unidos lo hacen por mutu propio. "El unilateralismo norteamericano se funda: en su propia podencia, en la elevación de sus intereses vitales a la categoría de problemas de solución primaria y en la importancia de la organización para reaccionar en otra forma. Dicha actuación unilateral de los Estados Unidos, les ha permitido la consecución de sus objetivos inmediatos, pero le ha causado a la O.E.A. un mayor desprestigio y repudio.

Remiro Brotons en forma bastante objetiva, nos señala mediante un claro examen la situación de las relaciones diplomáticas entre los países del Continente y los Estados Unidos y al efecto dice: que como regla general las misiones diplomáticas Centro y Sudamérica establecidas en los E.E.U.U., son instancias de petición y las norteamericanas instancias de donación. (9).

(9).- Brotons A. Remiro. "La hegemonía norteamericana factor de crisis de la O.E.A." Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1972, pág. 64.

Una más de las causas de la crisis de la O.E.A. es el descontento latinoamericano por la política económica de los E.E.U.U. en el Hemisferio. Hasta 1958, todos los intentos de nuestras repúblicas por concretar en obligaciones multilaterales los principios de cooperación establecidos en la Carta de Bogotá, fracasaron. Las relaciones económicas bilaterales reflejaron las frustraciones sufridas en el plano multilateral tanto en el sector comercial, como en el de ayuda económica.

A partir del año de 1961 los E.E.U.U. experimentaron un cambio radical, en sus relaciones económicas, a través de la Alianza para el Progreso (ALPRO), cuyo objeto sería la transformación de las estructuras socioeconómicas latinoamericanas.

"La Alianza para el Progreso no respondió en ningún momento a sus objetivos y su fracaso se debió a ello y al despilfarro de sus fondos". Como última causa de la crisis de la organización tenemos que la voluntad de participación de ciertos Estados rompe ante los rumbos operativos que se pretende dar el Estado-hegemon a la organización regional. Los gobiernos de tales

Estados deben respetar las actitudes básicas de su cuerpo social, la de los distintos elementos que componen al equipo gubernamental su propio espíritu reformista o revolucionario.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

1.- "Los Estados Unidos deben alentar el fortalecimiento de la capacidad de la O.E.A. en materia de conciliación y mantenimiento de la paz."

2.- "Con relación al futuro de la O.E.A. - inclusive su estructura, liderato y localización - los Estados Unidos deben guiarse principalmente por las iniciativas y los deseos latinoamericanos."

Con la primera recomendación que hace la Comisión no estamos completamente de acuerdo, porque de ser así, los E.E.U.U. ampliarían su radio de dominio e influencia en la América Latina.

Con la segunda recomendación, sí estamos de acuerdo, que los Estados Unidos se guíen por los intereses de los países latinoamericanos, ya que al hacer esta modificación en su política, dejaría a los latinoamericanos proyectarse; de la manera como crean conveniente.

B) ASPECTOS CULTURALES

Aunque no es tan importante para las relaciones interamericanas como la cooperación en los campos político, económico y social, la cooperación cultural es, desde luego, de importancia fundamental para crear la solidaridad hemisférica; para transformar con el tiempo una asociación de estados americanos en una verdadera comunidad interamericana. Este ha sido el caso especialmente porque los Estados Unidos y los países latinoamericanos no han compartido una cultura común, haciendo caso omiso del factor crecientemente importante del hombre tradicionalmente olvidado en el Continente: el indio. (10)

Durante las Conferencias Internacionales de los Estados Americanos se han adoptado resoluciones que se refieren a la promoción de la cooperación cultural, en las ramas de: intercambio de profesores, el establecimiento de becas para graduados y posgraduados, la estandarización de los programas universitarios, el reconocimiento de grados profesionales, el establecimiento de un instituto geográfico, el establecimiento de cátedras especiales para el estudio de la lengua y literatura, bibliografía americana,

(10) Smith Gordon C. "El sistema interamericano." 1-ed. en español. México, Fondo de Cultura Económica, 1971, pág. 329.

periodismo y otros temas más.

Se han celebrado numerosas conferencias especiales para discutir los problemas comunes y para promover la comprensión mútua entre todos los países del Continente Americano en los campos intelectual y cultural. Entre ellos se cuentan los congresos científicos panamericanos; las conferencias interamericanas sobre educación y las asambleas generales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La Carta de la OEA proclamó entre sus principios que la "unidad espiritual del continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana" y que "la educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz."

Se han hecho múltiples esfuerzos por parte de los países latinoamericanos para lograr un mayor intercambio cultural y científico con los Estados Unidos, tales esfuerzos en su forma actual, son

muy distintos y limitados.

Los programas de estudio de los países latinoamericanos no se encuentran hoy en día a tono ni con los avances educacionales y científicos, ni con las necesidades mismas de cada país latinoamericano.

En nuestros países, apenas hay entre 190,000 y 200,000 científicos e ingenieros, es decir, el 1.5 por mil, comparable al número que existe en Africa, mientras Estados Unidos tiene 3.4 millones y Rusia 4 millones. (11) De ellos, apenas el 0.5% se dedica a la investigación o trabaja para el desarrollo en nuestras naciones.

Casi todas las instituciones son de carácter oficial o público (93.7 %), y la gran mayoría de ellas pertenecen a las universidades. El sector privado prácticamente no realiza investigaciones.

La cantidad invertida en investigaciones y desarrollo oscila entre el 0.1 y 0.4% del PNB con un promedio regional (latinoamericano) de 0.2 %. Lo in-

(11) Excelsior, México, D.F. Sección B. Domingo 9 de marzo de 1975.

significante de estas cifras resalta cuando las comparamos con las de Estados Unidos, que invierte el 3.4% del PNB.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

- 1.- "Hay que revisar sistemáticamente la legislación de los Estados Unidos relativa a la inmigración con el fin de eliminar las restricciones que impiden los viajes y la migración sobre bases puramente políticas. La Comisión urge al Presidente que busque autorización congresional para enmiendas que eliminen tales restricciones. Mientras tanto, urgimos al Presidente que instruya a las dependencias gubernamentales de los Estados Unidos a que interpreten y apliquen la legislación existente a la luz de circunstancias y prioridades nuevas."
- 2.- "Los Estados Unidos deben proponer el establecimiento de una fundación Interamericana para el Desarrollo Cultural, con financiamiento proveniente de un porcentaje de las ganancias del Banco Interamericano de Desarrollo. El mandato de tal entidad debería definirse en términos amplios y su funcionamiento, permanecer libre de presiones de entidades gubernamentales en todos los países participantes. Su único propósito sería utilizar los talentos y las capacidades de las instituciones y los individuos hacia un mejor y más amplio entendimiento entre las naciones de las Américas."
- 3.- "El gobierno de los Estados Unidos debe proveer creciente apoyo al campo de los estudios latinoamericanos en todos los niveles del sistema educativo."

Con la primera recomendación estamos completamente de acuerdo a que los Estados Unidos, eliminen en forma total las restricciones que impiden los viajes y la migración.

Con la segunda recomendación estamos de acuerdo, siempre y cuando los Estados Unidos no utilicen esta fundación con propósitos de penetración política, y de acuerdo con sus intereses.

Es mi opinión personal, que en caso de que llegue a funcionar una Fundación Interamericana para el Desarrollo Cultural, tenga su sede en algún país latinoamericano, esto con el objeto de que todos los demás países de la región tengan mayor facilidad de adquirir experiencias culturales y literatura.

Con la tercera recomendación estamos de acuerdo con la Comisión.

c) ASPECTOS ECONOMICOS

El mundo actual vive una constante lucha económica, ya que todos los problemas recaen sobre las economías de los pueblos y así, como principios de siglo se busca el equilibrio del poder, actualmente se busca el equilibrio económico.

Sin duda, las relaciones económicas son las que marcan hoy en día la pauta a seguir en el ámbito de las relaciones internacionales. Frente a un grupo de países altamente industrializados se encuentran una serie de naciones que en mayor o menor medida dependen de las decisiones político-económicas que tomen los primeros.

El Derecho y la Economía se encuentran vinculados, puesto que tanto uno como otro se complementan.

Como la parte más desarrollada del tercer mundo, las naciones de la América Latina desempeñan un papel cada vez más importante tanto en el sector industrial, como entre los países en desarrollo de todo el mundo.

En nuestra parte del Hemisferio Occidental nacie-

ron dos ideologías político-económicas: El latinoamericanismo y el panamericanismo, que en ciertas épocas, una ha sido la tésis y la otra la antitésis.

Resumiendo las causas de las antes mencionadas ideologías: el latinoamericanismo es la expresión del ideal consistente en alcanzar una vida mejor para los pueblos de la América Latina a través de la independencia política-económica que frene la hegemonía de los Estados Unidos de América.

El panamericanismo es el ideal anglosajón de extender el dominio político-económico de los Estados Unidos de América, en el Continente Americano a través de un movimiento cuyo fin es promover la paz y seguridad, las relaciones comerciales, culturales y políticas y la prosperidad general entre los pueblos del Continente Americano.

Los países latinoamericanos vieron afectadas sus economías a partir del período de la postguerra europea, a consecuencia de que los únicos productos que se vendían en el mercado internacional, eran materias primas o sea minerales y ciertos

productos agrícolas, y estos comenzaron a sufrir una gran depreciación en su cotización, primero por el receso ocasionado por la terminación de la II Guerra Mundial y, segundo, por una gran oferta de materias primas provenientes de África y Asia.

Los Estados Unidos era el único mercado posible por su potencial económico, para los productos de la América Latina. Las consecuencias anteriores provocaron que el mercado norteamericano se convirtiera en un "monopolio", el cual le daba un poder absoluto para fijar los precios a los productos, originando contratos extremadamente leoninos. Si los Estados latinoamericanos no se sometían a sus precios de compra y trataban de encontrar otro mercado que tuviera mejor cotización, inmediatamente provocaban un "dumping" de ese producto, ocasionando como era de esperarse, una depresión económica en esa nación que se había atrevido a no comerciar con E.E.U.U. Como consecuencia inmediata, ofrecían a esa nación un préstamo para que estabilizara su economía pero con la obligación contrato de comprarles

todo tipo de maquinaria que requirieran y que les vendieran sus materias primas al precio que ellos fijaran.

Todas las causas anteriormente mencionadas, aunadas al explosivo aumento demográfico de la América Latina, impulsó al redescubrimiento del -- ideal boliviano expuesto en el Congreso de Panamá en 1826, consistente en integrar a latinoamericana económica y políticamente.

Los hechos mencionados con anterioridad, hicieron posible que nacieran, por iniciativas latinoamericanas: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano; el primero por el Tratado de Montevideo y el segundo por el Tratado de Integración Económica Centro-Americana.

Actualmente y por iniciativa de los Presidentes de Venezuela y México, se tiene a la vista el propósito de integrar el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), como una estructura de consulta y cooperación mútua -- con tareas de tan singular importancia como la defensa de los precios, la pre-

servación o conquista de los mercados, la reorientación financiera, el intercambio científico y técnico, etcétera.

Al contrario de otros organismos latinoamericanos, en el SELA no están representados los Estados Unidos.

1.- ACCESO A LOS MERCADOS

a).- Preferencias arancelarias

El sistema de preferencias arancelarias propuesto por los Estados Unidos para los países en desarrollo está contenido en el título VI de la Ley (Acta) de Reformas Comerciales de 1973. El propósito del sistema es promover la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo hacia productos manufacturados y semimanufacturados al proporcionarles un margen competitivo sobre las exportaciones de los países desarrollados. (23)

Las preferencias arancelarias pueden ofrecer un medio para superar algunos de los obstáculos que actualmente confronta el comercio de los países en desarrollo, pero las preferencias no pueden resolver todos sus problemas comerciales. Los sistemas de preferencias solamente cubren una pequeña proporción de las importaciones totales sujetas a derechos. Por lo tanto:

-- El programa de preferencias de Estados Unidos podría ser simplificado y mejorado en gran medida

(23) Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Vol. XXIII, núm. 8, México, agosto de 1973. Pág. 784

de manera que ofreciera mayores beneficios a los países de América Latina y a otros países en desarrollo.

-- El porcentaje del valor que deben agregar los países beneficiarios debería de ser lo bastante bajo para proporcionar acceso adecuado a los artículos procedentes de nuevos o pequeños países exportadores.

-- El número de productos debería de ser tan amplio como fuera posible, particularmente en los sectores de productos primarios y agrícolas.

-- La eliminación del criterio de 25 millones-50% reduciría las posibilidades de que la administración del sistema norteamericano pudiera en realidad resultar en obstáculos adicionales al comercio de los países beneficiarios.

-- Si se hicieran mejoras sustanciales al propuesto sistema norteamericano de preferencias, sería posible para E.E.U.U. y América Latina alcanzar la significativa liberalización de los sistemas de otros países desarrollados, especial-

mente de la Comunidad Europea y Japón. La mejora del sistema de la Comunidad Europea tiene un interés particular, ya que el mercado europeo en conjunto es más importante para América Latina que el mercado norteamericano, aunque las importaciones europeas de - - productos manufacturados de América Latina y de Caribe son muy inferiores a las de los Estados Unidos.

Los países latinoamericanos ya han mostrado su interés en negociar con E.E.U.U. y en examinar enfoques para las negociaciones cuando sus intereses coinciden con los objetivos norteamericanos. Las negociaciones activas con los países de América Latina y el Caribe harán que los E.E.U.U. formule estrategias de negociación que sean apropiadas a sus relaciones comerciales con la región; Esto incluirá nuevas políticas encaminadas hacia concesiones recíprocas, tomando en cuenta la parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y los puntos de vista que actualmente son expresados por

los negociadores latinoamericanos. El llevar a cabo estos pasos proporcionará una base sólida para ampliar los niveles de comercio mutuo entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos durante las décadas de 1970 y 1980. (13)

Recomendaciones del Informe Linowitz:

1.- Los Estados Unidos deben adoptar un plan generalizado de preferencias arancelarias para los países en vías de desarrollo. Sin embargo, hay que determinar tanto la lista de los productos a ser admitidos como las limitaciones en volumen en dólares con miras a proveer mayores beneficios a la América Latina.

2.- Los Estados Unidos deben cooperar con las naciones latinoamericanas en la próxima ronda de negociaciones arancelarias en los productos que sean de interés mutuo.

Estamos de acuerdo a que los Estados Unidos deben de adoptar un plan general de preferencias arancelarias para los países en vías de desarrollo. Pero esto no implica a que estamos de acuerdo con los Estados Unidos, en determinar la lista de productos a ser admitidos ya que el número de productos debería ser tan amplio como fuera posible.

(13) Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Vol. XXIII, núm. 8, agosto de 1973. Pág. 788.

Con la segunda recomendación estamos completamente de acuerdo a que los Estados Unidos mejoren las negociaciones multilaterales sobre aranceles, para un mejor reparto de utilidades en América Latina.

b).- Financiamiento de las exportaciones latinoamericanas e impuestos compensatorios.

En los últimos años, los problemas relacionados con el funcionamiento de las exportaciones han constituido motivo de preocupación para las instituciones internacionales, los técnicos y gobiernos de América Latina. La urgencia de solucionarlos se debe al hecho de que América Latina, como un todo, afronta en estos momentos un verdadero punto de estrangulamiento en el proceso del desarrollo de la región. (14)

Dada la amplia variedad de condiciones económicas en los diversos países de América Latina, y también las disparidades actuales en sus res-

(14) Raymond F. Mikesell. "Integración de América Latina, Experiencias y Perspectivas. 2-ed. México, Fondo de Cultura Económica. 1967, pág. 232.

pectivos niveles de desarrollo, no será fácil para el gobierno de los Estados Unidos establecer un sistema de financiamiento de las exportaciones de la región completamente satisfactorio.

Hoy en día, para llegar a un acuerdo más o menos favorable para ambas partes se deben de revisar y modernizar los reglamentos del GATT para el financiamiento y uso de las exportaciones.

Los Estados Unidos pueden tomar las medidas internas que juzgue conveniente para obtener los recursos compensatorios. Pero no debiera hacerlo por "impuestos" que, al elevar los precios al consumidor, desalienten el consumo o estimulen la sustitución del producto natural por sucedáneos o sintéticos.

Estos recursos compensatorios podrían formar parte de un fondo administrado por instituciones internacionales de crédito, bien en el plano mundial o regional y según reglas aprobadas por los gobiernos.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

1.- La disposición sobre renuncia voluntaria a los impuestos compensatorios debe incluirse en la Ley de Reformas al Comercio Exterior. La Comisión recomienda además que los Estados Unidos, de común acuerdo con otras naciones, comiencen a revisar y negociar nuevos reglamentos internacionales más apropiados para gobernar el uso temporal de subsidios a las exportaciones por parte de los países en desarrollo.

Con el primer párrafo de esta recomendación estamos de acuerdo a que exista la renuncia voluntaria a los impuestos compensatorios.

Estamos de acuerdo con el segundo párrafo de esta recomendación, siempre y cuando los Estados Unidos se apeguen a los intereses de los países del Tercer Mundo.

c).- Acuerdos sobre productos básicos.

La experiencia sobre los convenios de productos básicos desde la terminación de la II Guerra Mundial pone de manifiesto muchos elementos positivos y una evolución progresiva hacia un marco más favorable para el comercio internacional de estos productos. Pero se necesita una acción más vigorosa aún.

Por cierto, el problema no está tanto en crear nuevos mecanismos como adaptar los mecanismos existentes a las exigencias de una política en que se definan más claramente y con mayor amplitud que hasta ahora los objetivos que se persiguen.

En la actualidad se considera, que los convenios de productos básicos deben incluir medidas apropiadas acerca de los diversos aspectos del comercio internacional, principalmente la fijación de precios mínimos, el acceso a los mercados y la liquidación de existencias. (15)

Entre las dificultades que se han enfrentado los países latinoamericanos por concertar acuerdos de esta índole se cuenta el hecho de que cuando los precios de exportación son altos, muchos de los países exportadores están menos interesados en llegar a un acuerdo, y los importadores consideran que su posición negociadora sería mejor en

(15) Prebisch, Raul. "Nueva Política comercial para el desarrollo 2-ed. México, Fondo de Cultura Económica. 1966, Pág. 69.

otro momento y cuando los precios son bajos sucede lo contrario.

Se requiere, pues, que tanto el gobierno norteamericano como los latinoamericanos formulen sus políticas en esta materia y ofrezcan así el marco dentro del cual puedan realizarse las negociaciones. En otras palabras, es necesario que exista la voluntad política de llegar a estos acuerdos así como la voluntad de ejecutarlos. No cabe duda de que el principal obstáculo no es técnico sino político.

Los acuerdos sobre productos básicos entre los Estados Unidos y la América Latina deben de ser más amplios y abarcar los distintos aspectos del comercio internacional.

2.- FLUJOS DE CAPITAL

a).- Ayuda oficial

Se entiende por ayuda oficial los recursos proporcionados por los gobiernos en condiciones concesionarias con objeto de fomentar el desarrollo y bienestar de los países menos desarrollados. (16)

Las cantidades y las condiciones de la ayuda oficial las fija deliberadamente la política pública gubernamental.

En casi todo el decenio de 1960, la ayuda oficial creció con lentitud. De 4.700 millones de dólares en 1960 llegó a 6.700 millones en 1967; luego bajó a 6.400 millones en 1968 y volvió a subir a 6.700 millones en 1969. Es así como en los últimos años la afluencia de recursos destinados principalmente al desarrollo casi se ha estancado.

En la distribución de la ayuda oficial de los Estados Unidos dirigida a la América Latina han

(16) David Wightman. "El interés Económico de los países industrializados en el desarrollo del Tercer Mundo." Naciones Unidas, 1971, pág. 65.

influido más los criterios políticos y estratégicos que los económicos.

En el concepto de ayuda oficial para el desarrollo se agrupan muchas clases de transferencias de recursos en condiciones muy diferentes. Al clasificar sus componentes principales, se observa en primer lugar que casi todo el volumen se suministra en virtud de programas bilaterales. En el decenio de 1960, sólo alrededor del 9% fue encausado a los países en vías de desarrollo (en nuestro caso América Latina) proviene de la ayuda oficial bilateral.

Otro de los componentes importantes es la asistencia técnica. También creció con relativa rapidez en el decenio de 1960, y representa actualmente más de una cuarta parte de la ayuda oficial.

La ayuda alimentaria constituyó más del 40% del volumen medio anual de ayuda bilateral en el período de 1960 a 1969. La proporción llegó a un máximo de 27% en 1964, y luego bajó a 10% en 1969. Más del 90% de toda la ayuda de este tipo procedió de los Estados Unidos y representó gran proporción de toda

ayuda bilateral estadounidense Dejando de lado la calidad de la ayuda, puede afirmarse que una proporción dada de ayuda oficial para el desarrollo con respecto al ingreso total implica una carga mayor para los países de América Latina (pobre) que para los Estados Unidos (rico).

b.- Inversiones privadas extranjeras

Antes de 1914, la inversión privada extranjera se encausaba hacia los países en desarrollo especialmente por medio de emisiones de bonos en el mercado internacional de capitales.

Hoy en día toma en gran parte la forma de inversiones directas de las sociedades de capital, y el mercado de valores no desempeña más que un papel secundario como fuente de financiación exterior. (17)

Los debates actuales en torno al papel de la inversión privada extranjera en el desarrollo económico de América Latina y acerca de las repercusiones de esta inversión en la dependen-

(17) Wightman, Op. cit., pág. 58.

dencia de la región respecto del exterior son de gran confusión, ya que, en general, se da a dichos debates un carácter ideológico.

Los aspectos económicos de la inversión extranjera en América Latina parecen por sí solos bastante complicados y poco estudiados. El problema ofrece un panorama lleno de contradicciones aparentes. En lo que se refiere a Estados Unidos, principal proveedor de capital privado a la región, su política oficial consiste en confiar a la empresa privada el papel principal en la ayuda al desarrollo económico latinoamericano.

Para fomentar la inversión privada en América Latina, el gobierno norteamericano ha organizado un aparato muy impresionante de incentivos de todas clases (desde incentivos fiscales y garantías contra distintos riesgos hasta el financiamiento de los estudios de viabilidad de nuevos proyectos privados de inversión). Sin embargo a juzgar por las numerosas referencias que se hacen en E.E.U.U. y América Latina a la lenta, pero sostenida disminución de las nuevas inver-

siones privadas norteamericanas en la región, estos incentivos no parecen haber dado los frutos esperados. "El fenómeno supuestamente tiene su origen en el clima insatisfactorio para la inversión extranjera, en la inestabilidad momentánea y en las tensiones políticas que agobian nuestra parte del mundo, frente a los atractivos que ofrecen al inversionista potencial los países de altos ingresos de ambos lados del Atlántico del Norte." (18)

Desafortunadamente, para nuestra investigación, no se cuenta con datos detallados sobre el valor total de la inversión extranjera directa en cada país latinoamericano, y tampoco parecen existir datos completos sobre su distribución por sectores. Por lo tanto, hubo que acudir a los datos correspondientes a la inversión privada norteamericana, aunque en algunos países de América del Sur la inversión europea representa una parte considerable de la inversión extranjera total. (19)

(18) Miguel S. Wionczek. "La dependencia político-económica de América Latina." 3-ed. México, siglo veintiuno editores S.A. 1971, pág. 126.

(19) Mientras que en México y Centroamérica la inversión norteamericana representaba en 1966 más del 80% de la inversión extranjera privada, en otros países la proporción variaba del 40% a algo más del 70 %.

Sin embargo, no parece que la ausencia de datos pormenorizados sobre el capital privado extranjero procedente de fuera de Estados Unidos cambie mucho las tendencias generales.

No cabe duda alguna de que la concentración de la inversión privada extranjera en los sectores modernos de las economías latinoamericanas ha ayudado al proceso de sustitución de importaciones, al aumento de la disponibilidad de divisas mediante nuevas exportaciones, a la expansión del empleo y a la transferencia de las tecnologías. Empero, cabe todavía demostrar que estas aportaciones son comparables con el peso de la inversión extranjera sobre las distintas economías y sobre su carga potencial futura sobre la balanza de pagos del área. Además, los futuros estudios sobre la materia tendrán que tomar en cuenta, asimismo, la creciente fuerza del nacionalismo en América Latina y las reacciones de los poderosos--dentro de cada país--grupos empresariales nacionales que no quieren verse desplazados (con toda razón) por la inversión extranjera independientemente de su efecto modernizante sobre las estructuras productivas existentes.

Recomendación del Informe Linowitz:

- 1.- Los Estados Unidos deben colaborar con las naciones latinoamericanas en el desarrollo de códigos de conducta que definan los derechos y las responsabilidades de los inversionistas extranjeros y de los gobiernos. Los Estados Unidos y la América Latina deben desarrollar en forma conjunta mecanismos imparciales de investigación, y deben utilizar los procedimientos imparciales de arreglo de disputas para ayudar a resolver las disputas sobre inversiones.

Los Estados Unidos al actuar dentro de lo estipulado en esta recomendación daría margen a una conducta más equitativa que definan los derechos y las responsabilidades de los inversionistas extranjeros y de los gobiernos.

Con el segundo párrafo no estamos de acuerdo en virtud, de que las inversiones extranjeras deben sujetarse a las leyes y tribunales del país receptor y jamás llevar el litigio ante tribunales y foros internacionales.

- c).- Garantías de la OPIC. (Corporación para las Inversiones Privadas en el Exterior de los Estados Unidos.)

El programa de garantías a las inversiones de los Estados Unidos empieza a funcionar a través de la

Foreign Assistance Act. de 1948, que es más conocida como Plan Marshall. (20)

En el año de 1959, el sistema sufrió una de las más importantes modificaciones que tendieron a darle su fisonomía definitiva: el hecho de que las garantías sólo se otorgan a inversiones que se realizan en países subdesarrollados.

El objeto de este programa es facilitar e incrementar la participación de la empresa privada en la promoción del desarrollo de los recursos económicos y de la capacidad productiva de los países. El programa puede garantizar las inversiones norteamericanas hasta un plazo de 20 años que se cuentan a partir de la fecha en que se otorga la garantía.

Hasta el 31 de marzo de 1963 se había garantizado inversiones por un valor de 1184.720.675 millones de dólares. De esta suma aproximadamente 230.000.000

(20) Lillich, Richard B. "The Foreign Claims Settlement Commission and the Protection of Foreign Investments," en: Iowa Law Review, vol. 48 núm. 4, Summer 1963, pág. 780.

millones de dólares correspondían a inversiones en América Latina. (21) Cabe decir, que la mayor parte de este capital se ha canalizado hacia la asistencia militar que por diversas razones se ha considerado más importante que el hambre de millones de seres.

Todo lo relacionado con las garantías es competencia de un organismo estatal, dependiente del Departamento de Estado conocido como Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Ha habido una extensa gama de opiniones tanto a favor como en contra de este sistema de garantías. Debemos de apuntar que los juicios favorables a este programa son los provenientes de los países exportadores de capital, mientras que las opiniones adversas derivan de los países receptores. Esto se debe a los grandes intereses que entran en juego, por un lado los inversionistas, por el otro los de las naciones de menor desarrollo que tratan

(21) O.E.A. Estudio preparado por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos sobre Protección Jurídica de las inversiones extranjeras en Latinoamérica. Washington, 1963.

de defender su economía en la medida de sus posibilidades. (23)

Este programa de garantía rompe con el Estado de igualdad entre naciones y extranjeros.

Los modos operandi del sistema nos parecen inconvenientes, la idea de establecer un programa de garantías que aseguren las inversiones nos parece una buena medida para tomarse en cuenta y estudiarla con la finalidad de encontrar una fórmula que satisfaga los intereses de los países receptores, pero esa fórmula debe encontrarse en colaboración y en el estudio conjunto de los problemas que actualmente confrontan los Estados Unidos y los países de la América Latina.

Recomendación del Informe Linowitz:

- 1.- Hay que modificar los programas de garantías de la Corporación para las inversiones privadas en el exterior, de modo que den mayor énfasis a las empresas y proyectos medianos o pequeños que deseen tener un impacto favorable sobre las clases económicamente pobres.

Estamos de acuerdo con la Comisión a que los - -

(23) Méndez, Ricardo S. "El régimen jurídico de las inversiones extranjeras en México" - UNAM, 1969. Pág. 46.

E.E.U.U. modifiquen sus programas de garantías de la OPIC.

d).- Mercados de Capital.

La reforma e innovación en el mercado de capital se han puesto de moda en los últimos años. Numerosos países de diversa configuración económica y política parecen haber abrigado esperanzas de que los activos financieros, unidos a las nuevas semillas en forma mágica, puedan producir el bienestar económico. Las agencias internacionales miran los mercados de capital para liberarse de algunas de sus propias frustraciones.

Los mercados de capital amplios, baratos y competitivos, por parte de los Estados Unidos pueden dar alguna oportunidad sustancial de aumentar las relaciones ahorro--ingreso, de la América Latina, tanto en el sector privado como en el público.

Se recomienda la estabilidad monetaria como requisito indispensable para el fortalecimiento de los mercados de capital latinoamericanos, en el camino de la integración regional.

Los grandes institutos de fomento oficial sembrados por los Estados Unidos y la América Latina deben darse la mano en la mejor distribución por campos de alta competencia que conciernen a la industria pesada y a la manufactura de ciertos bienes de uso durable. Todavía estamos a tiempo de analizar el fondo de los problemas que aquejan a nuestros mercados de capitales en países del ámbito latinoamericanos.

Se necesita un intercambio de experiencias entre los expertos de los Estados Unidos y de la América Latina, encaminadas a fortalecer, con un criterio nuevo, la movilización de recursos internos y a mejorar su utilización, buscándose al mismo tiempo medios concretos de adiestramiento y de asistencia técnica.

Recomendación del Informe Linowitz:

1.- Los Estados Unidos deben colaborar con los países de la América Latina para asegurar los instrumentos que se usan para la transferencia internacional de dólares por concepto de las ventas de petróleo tomen en debida cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Con esta recomendación estamos completamente de acuerdo con el Informe Linowitz.

3.- TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGIA

Todos los países de América Latina han hecho constar su honda preocupación por la brecha científico--tecnológica y económica que se advierte entre estos países y las naciones altamente industrializadas--especialmente los Estados Unidos.

La ciencia y la tecnología constituyen uno de los elementos más importantes en el desarrollo socioeconómico de América Latina. Para superar su condición de subdesarrollo, es necesario que los países latinoamericanos neutralicen los efectos negativos de la dominación tecnológica que ejercen los países industrializados y sus grandes empresas.

La importancia que la ciencia y la tecnología han adquirido en el proceso de desarrollo en la América Latina hace necesario establecer una política científica y tecnológica explícita y coherente, diferenciada de las políticas económicas, laboral, educativa, industrial, etc. Esta política deberá subordinarse al desarrollo económico y

social: el progreso tecnológico no se considera un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar objetivos más amplios. (23)

América Latina importa casi la totalidad de su tecnología de los países industrializados, siendo el principal agente vendedor de tecnología la gran empresa transnacional. Por lo tanto, es necesario obtener las mejores ventajas posibles de los proveedores de tecnología norteamericanos tratando de reforzar el poder de negociación, estableciendo la capacidad de identificar, seleccionar e incorporar la ciencia y la tecnología, sin que ello signifique cortar el flujo de la ciencia y la tecnología importada.

De las dificultades que se presentan en el flujo de los conocimientos de carácter científico y tecnológico, son los costos excesivamente elevados, es decir, el precio que tienen que pagar los países por adquirir la tecnología, costos que en algunos casos son exageradamente elevados, en virtud del escaso o precario poder de negociación

(23) Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., vol. XXV, núm. 2. México Febrero de 1975, pág. 142.

de los países en vías de desarrollo, de sus industriales o receptores de tecnología; son muy elevados estos costos llegando a grados inimaginables en ciertos sectores, tales como la petroquímica, la industria automotriz, la industria de los alimentos, etc. (24) Por ejemplo, en meses pasados, una empresa quizá productora de ciertos sedantes, fué demandada ante los tribunales de Inglaterra, exigiéndole que redujera a más de un 70% el costo de sus medicinas, y después de sentencia judicial bajaron el costo y aún siguieron operando con un buen margen de ganancia. (25)

Otro problema inherente al flujo tecnológico es la localización de los mercados tecnológicos. Los países de América Latina, tienen un alto grado de dependencia económica con respecto a los

(24) García Moreno Víctor Carlos.- "La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la transferencia de tecnología hacia los países en proceso de Desarrollo." 14 de Oct., 1974, Facultad de Derecho de la UNAM, México, D.F., pág. 2.

(25) Citado en "La función del sistema de patentes en la transmisión de tecnología a los países en desarrollo." TD/B/AC. 11/19 abril de 1974, párrafo 377 y nota a pié de pág. 219.

Estados Unidos, de forma tal que la mayoría de la ciencia y la tecnología que importan dichos países proviene de los Estados Unidos, cuando se podría localizar centros suministradores de tecnología igual en otros países que, probablemente nos ofrecieran tecnología para el mismo producto a precios más accesibles o razonables. Es de suma urgencia para los países latinoamericanos, explorar las posibilidades que pudieran ofrecer otros mercados que se podrían localizar en Japón, Alemania, Francia, Suiza, Suecia e incluso en algunos países de economía socialista.

Otro problema relacionado con la tecnología, es que estamos recibiendo los países latinoamericanos una tecnología atrasada, anacrónica; no estamos recibiendo una tecnología al día.

Lo inadecuado de la tecnología que reciben los países de América Latina es otro de los grandes problemas en la transferencia de tecnología.

Por otro lado, muchas veces no es tecnología lo que se nos está vendiendo, sino mera publicidad. Se han dado casos de ciertas tácticas publicitarias para

hacer creer que se están vendiendo ciertas innovaciones tecnológicas en un determinado producto cuando en verdad, sin existir ninguna innovación tecnológica, lo único que se vende es un "lavado de cerebro" a través de la publicidad. (24)

Algunas de las formas tradicionales por los cuales se trasmite la tecnología son:

- 1.- Las patentes;
- 2.- Las marcas;
- 3.- El "Know how" o conocimiento de carácter técnico;
- 4.- La asistencia técnica y, eventualmente,
- 5.- Los derechos de Autor.

Las patentes es un privilegio que el Estado concede al inventor, autor o descubridor de alguna innovación de carácter tecnológico. (25)

Las marcas o signos son aquellos signos distintivos que caracterizan alguna o algunas mercancías o servicios de otras semejantes. (26)

(24) García, op cit. pág. 8.

(25) García, op cit. pág. 10.

(26) García, op cit. pág. 10

El "Know how" o conjunto de conocimientos para hacer algo conocimientos de carácter técnico para hacer un producto o un determinado proceso. (29)

La asistencia técnica y los Derechos de autor tienen una importancia relativa.

Algunos países en proceso de desarrollo para tratar de resolver el problema de la transferencia de tecnología han presionado, en varios foros internacionales, para que la situación tecnológica internacional, cambie de alguna manera, y beneficie a los países en pleno proceso de desarrollo. Se ha analizado el problema de la transferencia de tecnología, decíamos, en diversos foros internacionales, tales como el ECOSOC (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas), la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo), la ONUDI (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la OMPI (Organización Mundial para la Propiedad Intelectual), cuyo objeto es vigilar y promover la protección del Derecho Intelectual, es decir, las marcas, las paten-

(29) García, op cit. pág. 10.

El "Know how" o conjunto de conocimientos para hacer algo conocimientos de carácter técnico para hacer un producto o un determinado proceso. (29)

La asistencia técnica y los Derechos de autor tienen una importancia relativa.

Algunos países en proceso de desarrollo para tratar de resolver el problema de la transferencia de tecnología han presionado, en varios foros internacionales, para que la situación tecnológica internacional, cambie de alguna manera, y beneficie a los países en pleno proceso de desarrollo. Se ha analizado el problema de la transferencia de tecnología, decíamos, en diversos foros internacionales, tales como el ECOSOC (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas), la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo), la ONUDI (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la OMPI (Organización Mundial para la Propiedad Intelectual), cuyo objeto es vigilar y promover la protección del Derecho Intelectual, es decir, las marcas, las paten-

(29) García, op cit. pág. 10.

tes y el Derecho de Autor y, últimamente, el fenómeno de la transferencia de la ciencia y la tecnología.

Existe la propuesta, que aún está a discusión, formulada por el Grupo de los 77, o países del Tercer Mundo, hecha ante diversos foros internacionales, especialmente en el seno de la UNCTAD, en el sentido de aprobar un Código de Conducta en materia de transferencia de tecnología, mismo que deberá contener los principios que habrán de regular la transmisión tecnología entre países altamente desarrollados y los países en plena evolución económica, pero con la idea de que se establezcan condiciones más favorables y más benevolentes para los países de relativo desarrollo económico.

Los países en desarrollo, miembros de la OMPI, han estado presionando con el propósito de que el Convenio de París, que regula la propiedad industrial a nivel internacional, es decir, las patentes, marcas y denominaciones de origen, sea modificado en sus principios fundamentales con el objeto de establecer

un tratamiento preferencial, sobre bases no recíprocas, que propicie y estimule la transferencia de la tecnología hacia los países en vías de desarrollo, en condiciones más justas y accesibles. Durante el mes de febrero de 1975 se llevó a cabo una reunión internacional, en Ginebra, Suiza, con tal fin y parece ser que los resultados no son del todo desalentadores, aunque tampoco los que esperaban y necesitan dichos países.

Recomendaciones del Informe Linowitz:

- 1.- Los Estados Unidos deben ayudar al desarrollo de capacidad científica y tecnológica dentro de los países latinoamericanos. Para responder este proceso, recomendamos que se establezca una fundación con fondos públicos que coopere con las instituciones correspondientes en la América Latina.

Estamos de acuerdo con esta recomendación, pero ésta a la vez es muy general y contradictoria en la actitud que los Estados Unidos toma en los diversos foros internacionales.

Se necesita reforzar la capacidad de negociación y al mismo tiempo que los E.E.U.U. otorgue su beneplácito

en materia de transferencia a los países más pobres.

- 2.- La Comisión recomienda que los E.E.U.U. emprendan investigación cooperativa en el campo de las ciencias marinas. Debe darse consideración al establecimiento de Centros de Investigación Marina internacionales o regionales en la América Latina y el Caribe en los cuales científicos de los países miembros pudieran emprender proyectos y estudios de investigación marina, fortaleciendo así la capacidad local científica y de investigación.

Estamos de acuerdo, siempre y cuando los países de América Latina pongan las condiciones, bases y control de las investigaciones.

- 3.- El gobierno de los Estados Unidos deben cooperar con los países latinoamericanos para recopilar y diseminar información relativa a los términos de los acuerdos sobre licencias, pagos de regalías etc. En forma similar, una de las funciones de la nueva fundación pública para las ciencias que se recomendó anteriormente debería ser la de actuar como un centro para la recopilación y diseminación de información sobre servicios tecnológicos que podrían brindar potencialmente las empresas pequeñas y medianas de los E.E.U.U.

Recomendamos se funde un Banco de información de patentes a nivel internacional, con acceso permitible a toda esta información de carácter tecnológico y científico.

4.-

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo fue fundado en 1958 y pronto se convirtió en una importante fuente de financiación del desarrollo para América Latina.

21 países suscribieron dicho Convenio: Argentina, Bolivia, - Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A fines de 1970 sus suscripciones ordinarias de capital sumaban 2.800 millones de dólares y sus contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales otros 2.300 millones de dólares. Las operaciones del Banco son de dos tipos:

- A) Ordinarias y
- B) Especiales

Las operaciones ordinarias se financian con los recursos ordinarios del capital del Banco y consisten en préstamos que efectúa el mismo, garantiza o participa, reembolsables sólo en la moneda o monedas en que los préstamos se efectuaron, dedicándose exclusivamente a los fines para los cuales el préstamo se efectuó.

Las operaciones especiales se financian con los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y son préstamos denominados "blandos" pagaderos total o parcialmente en la moneda del país prestatario, otorgados a intereses muy bajos y a plazos muy largos.

El objetivo fundamental del Banco consiste en acelerar el proceso del desarrollo económico individual o colectivo de los -

países miembros.

Está compuesto por una Asamblea de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Presidente, un Vice-presidente Ejecutivo, un Vice-presidente encargado del Fondo y los demás empleados que se consideren necesarios. Para colocar sus emisiones de bonos, el BID, lo mismo que el Banco Mundial, depende en gran parte del mercado de capitales estadounidenses, pero ha podido movilizar capitales de países no miembros.

Alrededor del 90% de los gastos se han pagado en los Estados Unidos. Hasta fines de 1967, las compras costeadas con recursos ordinarios de capital del Banco se pasaban por el Fondo para Operaciones Especiales ha estado condicionadas. Sin embargo, cediendo a la presión de los Estados Unidos, cuya participación en las adquisiciones era menos que su proporción de las aportaciones, el BID decidió, desde comienzos de 1968, condicionar las compras a los países no miembros a sus aportaciones.

Los Estados Unidos tienen 38% de los votos y con estos pueden vetar las acciones propuestas por el Fondo para Operaciones Especiales del BID.

Este poder de veto ha sido utilizado por el gobierno de los Estados Unidos con miras políticas deteniendo la efectividad con la cual el Banco persigue el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo económico y social de la América Latina.

Recomendaciones del Informe Linowitz.

- 1.- Los Estados Unidos deben proponer una modificación de la carta constituyente del Banco Interamericana de Desarrollo a fin de alentar contribuciones adicionales de otros países en forma tal que permita diluir la participación de los Estados Unidos en el voto total a menos de un tercio, o como alternativa, que proponga eliminar el requisito de una mayoría de dos terceras partes en el Fondo para Operaciones Especiales. Tal acción, sin embargo, tiene que efectuarse de manera que no reduzca el nivel de contribuciones de los Estados Unidos al Banco.
- 2.- Los Estados Unidos deben cerciorarse que sus acciones en el Banco Interamericano de Desarrollo y en otras instituciones multilaterales de desarrollo concuerden con los propósitos más amplios de esas instituciones y que no se usen primor-

dialmente para servir los intereses políticos y económicos estrechos de los Estados Unidos.

Con la primera recomendación estamos de acuerdo con el informe Linowitz.

Con la segunda recomendación estamos completamente de acuerdo.

5. - La Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos--1974.

En una breve síntesis trataré de explicar los propósitos y los objetivos políticos de los E.E.U.U., en relación con la nueva Ley de Comercio Exterior que expidió en 1974.

El 20 de diciembre último, después de dos años de debates, el Congreso de E.E.U.U. aprobó la Ley de Comercio de 1974 que reforma algunas disposiciones o sustituye otras, según el caso, de la Ley de Expansión Comercial de 1962.

El hecho de que en esta ley se excluye a Venezuela y a Ecuador del régimen de preferencias para las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo, con el pretexto de su participación en la OPEP, (Organización de Países Exportadores de Petróleo) han suscitado una ola de protestas de las naciones de América Latina y el Caribe.

Las consecuencias inmediatas de la Ley de Comercio de 1974 sobre las relaciones políticas y económicas entre E.E.U.U. y otros miembros de la comunidad internacional, no se limitan a las enérgicas protestas

latinoamericanas. Desde luego, la Ley ha contribuido a fortalecer las condiciones desfavorables que hicieron conveniente suspender la conferencia de cancilleres, planeada desde hace tiempo como parte del llamado "nuevo diálogo" entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, y que habría de celebrarse en Argentina en marzo pasado. También ha contribuido al visible deterioro de las relaciones entre los Estados Unidos y Canadá, ha provocado comentarios muy adversos en capitales europeas, y, finalmente, ha dado lugar a una reacción sumamente violenta de la Unión Soviética. Este país socialista, al encontrar incluidas en la Ley de Comercio una serie de demandas políticas equivalentes a la intromisión de E.E.U.U. en sus asuntos internos, canceló el tratado comercial negociado con dicha nación en 1972.

Propósitos de la Ley de Comercio de 1974.

1).- Fomentar el crecimiento económico y buscar el logro del empleo pleno en E.E.U.U., así como fortalecer las relaciones económicas entre E.E.U.U. y otros países mediante el comercio mundial abierto y

no discriminatorio.

2.- Armonizar, reducir y eliminar las barreras al comercio sobre una base tal que asegure oportunidades competitivas sustancialmente equivalentes al comercio de Estados Unidos.

3.- Establecer la "justicia" y la "equidad" en las relaciones comerciales internacionales- incluyendo una Reforma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

4.- Proporcionar los procedimientos adecuados para defender la industria y la fuerza de trabajo norteamericanas contra la injusticia o dañina competencia de las importaciones y ayudar a las industrias, las empresas, los trabajadores y las comunidades a que se adapten a los cambios en las corrientes del comercio internacional.

5.- Abrir oportunidades del mercado para el comercio de Estados Unidos en las economías planificadas, y

6.- Proporcionar acceso justo y razonable al mercado de E.E.U.U. para productos de los países menos desarrollados.

Las finalidades anteriores parecen a primera vista bastantes razonables. Lo que no es justo, ni equitativo, ni razonable para los países que comercian con Estados Unidos es la Ley misma. Se trata de un texto legal francamente inoperante, que sin éxito intenta compaginar dos objetivos: el supuesto deseo de propiciar la expansión del comercio mundial y el propósito, mucho más real, de aislar a la economía norteamericana de toda competencia externa. La Ley además tiene un grave defecto: contiene disposiciones que no caben dentro de la legislación comercial porque tratan de usar el comercio para conseguir objetivos puramente políticos.

Ni siquiera es factible considerar dicha Ley como un ejemplo de acción basada en el principio de la mezcla de incentivos y sanciones, principio que suele usarse en las relaciones internacionales en vísperas de importaciones como la planeada Reforma de las reglas del GATT.

La Ley de Comercio norteamericana envía a los países un mensaje muy particular que podría resumirse

en las siguientes palabras:

"Si ustedes, los extranjeros, se comprometen a aceptar nuestras condiciones,--tanto políticas como económicas--quizá nosotros, Estados Unidos, aceptemos comerciar con ustedes e incluso les ofrecemos algunas concesiones, siempre y cuando no afecten nuestros intereses, los cuales definiremos nosotros mismos a su debido tiempo sin hacer caso de sus opiniones al respecto."

Obviamente, un planteamiento semejante, lleno de condiciones: no definidas con claridad, no ofrece base alguna para negociar, tanto en seno multilaterales del GATT cuando en los foros regionales o con los países socialistas.

Objetivos políticos que destacan en la Ley.

- a) El deseo de destruir la cooperación entre los países productores de petróleo, es decir aniquilar a la OPEP;
- b) el propósito de restringir la libertad de acción de cualquier país productor de materias primas que

deseo concertar acuerdos internacionales tendientes a defender sus intereses legítimos;

c) el intento de acabar con la política agrícola de la comunidad Económica Europea, lo cual a la postre se traduciría en el debilitamiento de la cooperación económica regional en Europa Occidental;

d) el propósito de sembrar disensiones internas en la URSS, en nombre de la supuesta defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de aquel país, y

e) la finalidad de defender los intereses de los inversionistas norteamericanos de reivindicaciones nacionalistas en otros países.

Es claro que la Ley estadounidense de comercio no es resultado en lo fundamental de circunstancias fortuitas ni mero producto de pugnas partidistas internas, aunque sin duda tales factores también han estado presentes. En lo esencial es fruto de toda una tradición, de una compleja urdimbre de orientaciones y propósitos económicos y políticos que informan el sistema de vida de Estados Unidos, sobre todo en lo que se refiere a sus proyecciones internacionales. Por tratarse de un producto del sistema mismo, no puede pensarse

que sea posible contrarrestarla mediante acciones aisladas o negociaciones bilaterales en las que los países afectados obtengan graciosamente algunas concesiones. Al contrario, la lucha contra los efectos nocivos de la Ley para los países del Tercer Mundo requieren de éstos una respuesta orgánica, una actitud también sistemática que se ligue indisolublemente a los principios de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo, tal como se postula en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. (30)

(30) Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Vol. 25, núm. 1, enero de 1975. Pág. 9-10.

" C O N C L U S I O N E S "

I.- La política exterior de los Estados Unidos debe tender a contribuir a forjar una nueva estructura de las relaciones internacionales que propicien la cooperación y no la fuerza; la negociación y no la confrontación; las aspiraciones positivas de los pueblos en vez de la acumulación de armas por las naciones.

II.- Es indispensable, tanto para los E.E.U.U. como para la América Latina, compartir una historia de apoyo mutuo en tiempos de crisis y la esperanza de un nuevo mundo de justicia, paz, libertad y prosperidad.

III.- Los Estados Unidos deben ejercer un nuevo tipo de relaciones basadas en los principios de la no intervención y de la igualdad soberana de los Estados.

IV.- Los Estados Unidos, como responsable de la política de aislamiento diplomático y comercial, debe ser el país que inicie las revocaciones de los reglamentos ejecutivos que restringen el comercio entre los Estados Unidos y Cuba y los países latinoamericanos.

V.- Los Estados Unidos deben actuar conforme a los intereses panameños para que se llegue a firmar y ratificar un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá basado en la declaración de principios aceptados por ambos Estados el 6 de febrero de 1974.

VI.- Los Estados Unidos deben apoyar los esfuerzos para llevar a cabo los acuerdos subregionales, regionales y globales de limitación de armamentos entre las naciones abastecedoras y las consumidoras.

VII.- Los Estados Unidos deben dar fin a los programas de donación de equipo militar a la América Latina.

VIII.- Históricamente está demostrado que la Organización de los Estados Americanos no responde a los fines que motivaron su creación.

IX.- La Organización de los Estados Americanos sufre una crisis orgánica que viene desde su nacimiento y tiene como origen los intereses hegemónicos de los Estados Unidos.

X.- Es de suma urgencia hacer múltiples esfuerzos por parte de los países latinoamericanos para lograr un mayor intercambio cultural y científico con los Estados Unidos.

XI.- Como la parte más desarrollada del Tercer Mundo, las naciones de la América Latina desempeñan un papel cada vez más importante tanto en el sector económico, como entre los países en desarrollo del hemisferio.

XII.- El programa de preferencias arancelarias de los Estados Unidos puede ser simplificado y mejorado de manera que ofrezca mayores y mejores beneficios a los países de América Latina.

XIII.- Se deben revisar y modernizar los reglamentos del GATT para el financiamiento y uso de las exportaciones.

XIV.- Se requiere que tanto el gobierno de los Estados Unidos como los gobiernos latinoamericanos formulen sus políticas y ofrezcan acuerdos sobre productos básicos más amplios y que abarquen los distintos aspectos del comercio internacional.

XV.- En la distribución de la ayuda oficial de los Estados Unidos hacia la América Latina han influido más los criterios políticos que los económicos.

XVI.- Los Estados Unidos deben ayudar a las naciones latinoamericanas a desarrollar códigos de conducta que regulen los derechos y las responsabilidades de los inversionistas extranjeros en la región.

XVII.- El programa de garantías de los E.E.U.U. rompe con el estado de igualdad extranjeros.

XVIII.- Los Estados Unidos deben modificar sus programas de garantías de la OPIC.

XIX.- Se necesita establecer un tratamiento preferencial, sobre bases no recíprocas, que propicie y estimule la transferencia de la ciencia y la tecnología hacia los países de América Latina.

XX.- Los Estados Unidos deben eliminar las enmiendas - - - - Hickenlooper y González ya que éstas son medios de presión para los países de América Latina.

XXI.- El poder de veto que tiene los Estados Unidos en el BID ha sido utilizado con miras políticas, deteniendo la efectividad, con la cual el Banco persigue sus objetivos de promover y fortalecer el desarrollo económico y social de la América Latina.

BIBLIOGRAFIA

I.- Textos

- Brotons A., Romero. "La Hegemonía Norteamericana factor crisis de la O.E.A." Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1972.
- García Robles, Alfonso. "El Tratado de Tlatelolco." Colegio de México, México, 1967.
- Lilich, Richard B. "The Foreign Claims Settlement - - Commission and the protection of Foreign Investments." En: Iowa Law Review, Vol. 48, Num.4, Summer 1963.
- Morgenthau J., Hans. "La Lucha por el Poder y por la Paz." Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963.
- Méndez S., Ricardo. "El Régimen Jurídico de las Inversiones Extranjeras en México." UNAM., 1969.
- Prehisch, Raúl "Nueva Política Comercial para el Desarrollo." 2a. Ed., Fondo de Cultura Económica. México, 1966.
- Ribeiro, Darcy. "El Dilema de América Latina." 3a. Ed. Editores, S.A. México, 1967.
- Raymond F., Mikesell. "Integración de América Latina, Experiencias y Perspectivas." 2a. Ed., Fondo de Cultura Económica. México, 1967.
- Sepúlveda, César. "Derecho Internacional Público." 5a Ed., Porrúa. México, 1973.
- Smith C., Gordon. "El Sistema Interamericano." Fondo de Cultura Económica. México, 1971.

- Seara Vazquez, Modesto. "Derecho Internacional Público." 4a Ed., Porrúa. México, 1974.
- Schwarzenberger, Jorge. "La Política del Poder - estudio de la Sociedad Internacional." Fondo de Cultura Económica. 1960.
- Whightman, David. "El Interés Económico de los países industrializados en el Desarrollo del Tercer Mundo." Naciones Unidas. 1971.
- Wionczek S., Miguel. "La Dependencia Político-económica de América Latina." 3a Ed., Siglo Veintiuno Editores, - S.A. México, 1971.
- Wionczek S., Miguel. "Integración de América Latina." Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

II- Legislaciones consultadas.

- Ley de Expansión Comercial de los Estados Unidos de 1962.
- Ley de Reformas Comerciales entre los Estados Unidos y América.
- Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de 1974.

III- Materia internacional.

- Tratado Bidlack-Mallarino -- 1846
- Tratado Clayton-Bulwer -- 1850

- Tratado Hay-Pauncefote -- 1900
- Tratado Hay-Herran -- 1902
- Tratado Hay-Bunau-Varilla -- 1903
- Tratado Urrutia-Thompson -- 1914
- Tratado Remón-Eisenhower -- 1955
- Tratado Tock-Bunker -- 1974
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) 1959
- Tratado para la Proscripción de las Armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) 1967
- Tratado Americano de Soluciones Pacíficas
- Tratado de Montevideo (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio)
- Tratado de Integración Económica Centro-Americana (Mercado Común Centro Americano)
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
- Alianza para el Progreso (ALPRO)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- O.E.A. Estudio preparado por la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos sobre protección jurídica de las inversiones extranjeras en latinoamérica. Washington, 1963.

- Estudios sobre Derecho Internacional. México, 1975
- Strupp, K. "International Documents."
- La Función del sistema de patentes en la transmisión de tecnología a los países en desarrollo. TD/B/AC/ 1974.

IV- Varios

- "Proyecto de programa de Ayuda Exterior." enviado al Congreso en U.S. Department of State Bulletin, Vol. XLIV, Num. 1147, junio de 1961.
- Public papers of the Presidents of the United States, - 1961.
- García Moreno Víctor Carlos. "La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la transferencia de tecnología hacia los países en proceso de desarrollo." En la Conferencia del 14 de Oct., 1974, Facultad de Derecho de la UNAM. México.

V.- Publicaciones periódicas.

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| - Periódico "Excelsior" | 5 de marzo de 1975 |
| - " " | 6 de marzo de 1975 |
| - " " | 7 de marzo de 1975 |
| - " " | 8 de marzo de 1975 |
| - " " | 9 de marzo de 1975 |

- Periódico "Excelsior" 9 de marzo de 1975
- " " 19 de marzo de 1975
- Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México.
- Vol. XXIII, Número 1, enero de 1973
- Vol. XXIII, Número 4, abril de 1973
- Vol. XXIII, " 8, agosto de 1973
- Vol. XXIV, " 12, diciembre de 1974
- Vol. XXV, " 1º, enero de 1975
- Vol. XXV, " 2, febrero de 1975
- Boletín del Centro de Relaciones Internacionales. Nu. 22 y 23, Sep. y Oct. de 1972. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.
- Revista Interamericana (Visión) "Radiografía de un arsenal." Vol. 44, Num. 7, marzo de 1975.